

NUMERO. 2015-11-02-02-P000103.- CESION DE ACCIONES:

OTORGA: SR. ROBER ALFONSO MEJIA TORRES Y ESPOSA.

A FAVOR DEL: SR. RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA Y OTROS.

CUANTIA: \$4.00 FACTURA NRO. 000003452

En la ciudad de Cariamanga, cabecera del cantón Calvas, provincia de Loja, hoy viernes dieciséis de enero del dos mil quince, ante mí, doctor Rubén Darío Gonzaga Ríos, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen; por una parte los cónyuges señores ROBER ALFONSO MEJIA TORRES Y NELLY PIEDAD MEJÍA SAAVEDRA; y, por otra los señores: RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA, soltero; YOVANY RAFAEL JIMÉNEZ CABRERA, casado; RUSBEL ABDON CORDOVA HERRERA, casado; Y, SEGUNDO ENRIQUE ORDOÑEZ CELI, casado; todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, ecuatorianos, portadores de sus cédulas de ciudadanía y comprobantes de votación, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe; por sus propios derechos; y, me piden que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta: "Señor Notario: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de acciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de esta escritura pública, por una parte, los cónyuges señores ROBER ALFONSO MEJIA TORRES Y NELLY PIEDAD MEJÍA SAAVEDRA, a quienes más adelante se los llamará simplemente "cedentes"; y, por otra parte, los señores RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA, soltero; YOVANY RAFAEL JIMÉNEZ CABRERA, casado; RUSBEL ABDON CORDOVA HERRERA, casado; y, SEGUNDO ENRIQUE ORDOÑEZ CELI, casado; a los que más adelante se los llamará simplemente "cesionarios". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cariamanga, capaces según derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La "COMPAÑÍA DE TURISMO MEJIA



MEJÍA TUME CIA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría QUINTA del Cantón Loja, de fecha doce de enero del dos mil diez, e inscrita el veintiuno de enero del dos mil diez, bajo el número cero uno del registro y cero tres del repertorio en el Registro Mercantil del cantón Calvas, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Número SC. DIC.L.10, de fecha diecinueve de enero del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Calvas, bajo el número cero uno, Repertorio Número cero cuatro, de fecha veintiuno de enero del dos mil diez. DOS.- Los socios de la "COMPAÑÍA DE TURISMO MEJÍA MEJÍA TUME CIA. LTDA.", reunidos en Junta General Universal, el día once de Enero del dos mil quince, con la concurrencia de todos los socios, autorizan por unanimidad la transferencia y cesión de una acción de las trescientas noventa que posee el socio ROBER ALFONSO MEJIA TORRES, en la "Compañía DE TURISMO MEJÍA MEJÍA TUME CIA. LTDA.", valorada en UN DÓLAR, a favor de los señores Ramiro Rafael Jiménez Córdova, Yovany Rafael Jiménez Cabrera, Rusbel Abdón Córdova Herrera, y, Segundo Enrique Ordoñez Celi. TERCERA.- OBJETO.- Con Los antecedentes expuestos, los cónyuges señores ROBER ALFONSO MEJIA TORRES Y NELLY PIEDAD MEJÍA SAAVEDRA, ceden en venta real y efectiva a favor de los señores RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA, YOVANY RAFAEL JIMÉNEZ CABRERA, RUSBEL ABDON CORDOVA HERRERA, Y, SEGUNDO ENRIQUE ORDOÑEZ CELI, una acción para cada uno, de las trescientas noventa que mantienen los cedentes en la "COMPAÑÍA DE TURISMO MEJÍA MEJÍA TUME CIA. LTDA.", con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma. CUARTA.- PRECIO.- El precio de las acciones cedidas es el de CUATRO DOLARES, que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción y en moneda de curso legal de manos de los cesionarios. QUINTA.- ACEPTACION.- El cesionario acepta la venta hecha a su favor. SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las

1 CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD

2 MEJIA TUME CIA. LTDA.-

3 CUANTIA: \$,400.00 DOLARES AMERICANOS.-



4 En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, a los

5 doce de enero del dos mil diez, ante mí, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público

6 Quinto Cantonal de Loja, comparecen los señores: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS

7 ANDRADE, soltero; y, ROBER ALFONSO MEJIA TORRES, casado, ecuatorianos,

8 mayores de edad, portadores de sus cédulas de ciudadanía, vecinos del lugar, capaces

9 para obligarse y contratar, identificados plenamente por mí, conocidos entre sí, y, me

10 solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es

11 como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,

12 sírvase insertar una de constitución de compañía, contenida en las siguientes cláusulas:

13 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura

14 Sebastián Antonio Rojas Andrade, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana,

15 domiciliado en la ciudad de Amaluza, cantón Espíndola; y Rober Alfonso Mejía Torres.-

16 SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que

17 constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía de responsabilidad limitada, que se

18 someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los

19 convenios de las partes y a las normas del Código Civil.- TERCERA.- ESTATUTO DE

20 LA COMPANIA.- Título 1.- Del nombre, domicilio, objeto y plazo.- Artículo 1.-

21 Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es MEJIA MEJIA TUME CIA.

22 LTDA.- Artículo 2.- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es el cantón

23 Calvas, provincia de Loja, con una agencia en el cantón Loja. Podrá establecer agencias,

24 sucursales o establecimientos en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el

25 exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.- Artículo 3.-

26 Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: Alquiler de vehículos renta car, con o sin

27 conductor, que en ningún caso será transporte público de carga ni de pasajeros.- Para el



1 cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos
2 permitidos por la ley.- Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de
3 cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. La compañía
4 podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarse,
5 sujeta en cualquier caso a las disposiciones legales aplicables.- Título II.- Del
6 Capital.- Artículo 5°.- Capital y participaciones.- El capital social es de 400 dólares
7 de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de
8 un dólar de valor nominal cada una.- Título III.- Del gobierno y de la administración.-
9 Artículo 6°.- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta
10 general de socios, y su administración al gerente y al presidente.- Artículo 7°.-
11 Convocatorias.- La convocatoria a junta general la efectuará el gerente de la compañía,
12 mediante nota dirigida a la dirección registrada por cada socio en ella, con ocho días de
13 anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales
14 ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.- Artículo
15 8°.- Quórum de instalación.- Salvo que la ley disponga otra cosa, la junta general se
16 instalará, en primera convocatoria, con la concurrencia de más del 50% del capital social.
17 Con igual salvedad, en segunda convocatoria, se instalará con el número de socios
18 presentes, siempre que se cumplan los demás requisitos de ley. En esta última
19 convocatoria se expresará que la junta se instalará con los socios presentes.- Artículo
20 9°.- Quórum de decisión.- Salvo disposición en contrario de la ley, las decisiones se
21 tomarán con la mayoría del capital social concurrente a la reunión.- Artículo 10°.-
22 Facultades de la junta.- Corresponde a la junta general el ejercicio de todas las
23 facultades que la ley confiere al órgano de gobierno de la compañía de responsabilidad
24 limitada.- Artículo 11°.- Junta universal.- No obstante lo dispuesto en los artículos
25 anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en
26 cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier
27 asunto siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes, quienes

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CALVAS
CERTIFICÓ que el presente es un extracto
es fiel copia de su original
15 DE ENERO 2015
Daria Gonzalez Rias
NOTARIO

Número	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
1. Sebastián Antonio Rojas Andrade	10,00	05,00	05,00	10,00	
2. Rober Alfonso Mejía Torres	370,00	195,00	195,00	370,00	
TOTALES	380,00	200,00	200,00	380,00	

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en los artículos 12° y 13° del estatuto, se designa como presidente de la compañía al señor Sebastián Antonio Rojas Andrade, y como gerente de la misma al señor Rober Alfonso Mejía Torres, respectivamente.

- DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes acuerdan autorizar al doctor Francisco Luzuriaga Villalta para que a su nombre solicite al Superintendente o a su delegado la aprobación del contrato contenido en la presente escritura, e impulse posteriormente el trámite respectivo hasta la inscripción de este instrumento.- Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo.- Firma: doctor Francisco Luzuriaga.- Abogado

Matrícula número dos uno tres -Loja-. Hasta aquí la minuta que queda elevado a la calidad de escritura pública y que los comparecientes la aceptan en su totalidad. Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo he integramente a los comparecientes, quienes se ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CALVAS
 Cotacachi - Loja - Ecuador
 CERTIFICO que el documento que antecede es fiel copia de su original
 16 ENERO 2015
 Dr. Rober Alfonso Mejía Torres
 NOTARIO

10289931-5
 NOTARIA QUINTA
 LOJA - ECUADOR
 CERTIFICO que la fotocopia que antecede es fiel copia de su original.
 Loja: 16/01/2015
 Dr. Gale Castro Muñoz
 Notario del Cantón Loja



**NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA DE
TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.**

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CALVAS
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA Y CONCORDA EN TODAS
SUS PARTES CON SU ORIGINAL.
09 FEB 2010

Sr. ROBER ALFONSO MEJIA TORRES

Ciudad.

De mis Consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que en la Junta General de Accionistas de la "COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA." en sesión realizada el día veinte de enero del año dos mil diez, la asamblea tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE de la COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA

para un periodo estatutario.

Las atribuciones y deberes del GERENTE COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA., constan de la Escritura Pública constitutiva celebrada el doce de enero del año dosmil diez, ante el señor Doctor Galo Castro Muñoz Notario Publico Quinto del Cantón Loja

Ud. - se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente

Con sentimientos de Consideración.

Atentamente

Sr. SEBASTIEN ANTONIO ROJAS ANDRADE
Presidente de la COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.

Yo, Rober Alfonso Mejia Torres, acepto el Cargo de Gerente de la COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA. " según el nombramiento. -
Carismanga, veintuno de enero del año del año 2010

Sr. Rober Alfonso Mejia Torres

Ced. 116599315

CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR
MARCOS A. BARCO-MONTAÑO
PRIMERO
CANTON CALVAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CALVAS
Carismanga-Loja-Ecuador
CERTIFICO: Que el documento que antecede
es fiel copia de su original.
15 ENE 2015
Dña. María Guayana Rúa
NOTARIO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CALVAS
Dr. MARCO AUGUSTO PARDO MONTERO



RAZON.- A petición verbal de parte interesada, y basado en el Artículo 18 numeral 2, de la Ley Notarial procedo a la **PROTOCOLIZACION** del presente documento que antecede, "NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TURISMO MEIIA MEIIA TUME CIA LTDA. El mismo que queda insertado en los Archivos de Instrumentos Públicos que el infrascrito Notario lleva en este año. Carimanga 21-01- 2010.- El Notario Doctor Marco Augusto Pardo Montero



Dr. MARCO A. PARDO MONTERO
Dr. MARCO A. PARDO MONTERO
NOTARIO PRIMERO
CANTON CALVAS
CANTON CALVAS



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CALVAS
Carimanga-Laja-Ecuador
CERTIFICO: Que el documento que antecede
es fiel copia de su original
15 ABR 2015

Dra. Darcia Gonsaga Rios
NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CALVAS

Sr. Carlos Hoover Montero Carrión
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Calvas.....

...TIFICO:

QUEDA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA Y ACEPTACIÓN
DEL MISMO QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE
AÑO BAJO EL NUMERO:01 REPERTORIO NUMERO:05 el día de hoy 21 de
enero de 2010 Del Sr. ROBER ALONSO MEJIA TORRES.

Carimanga, 21 de enero de 2010

Recibido: DTT
Revisado: CJR
CJR/RPYMCC


Carlos Hoover Montero Carrión
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CALVAS



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CALVAS
Carimanga-Loja-Ecuador
CERTIFICO: Que el documento que antecede
es fiel copia de su original
16 ENE 2015
Sr. Rober Alonso Mejia Torres
NOTARIO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CALVAS**

Sr. Carlos Hoover Montero Carrión
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Calvas.....



...TIFICO:

PRIMERO:

QUEDA INSCRITA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA. QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE AÑO BAJO EL NUMERO:01 REPERTORIO NUMERO:03 el día de hoy 21 de enero de 2010. A favor de los señores SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE soltero y ROBER ALFONSO MEJIA TORRES casado.

SEGUNDO:

QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN NRO.SC.DIC.L.10. DE APROBAR LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA. QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE AÑO BAJO EL NUMERO:01 REPERTORIO NUMERO:04 el día de hoy 21 de enero de 2010. Otorgada por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

Cariamanga, 21 de enero de 2010

Recibido: DTT
Revisado: C.JR.
CHMC/ RPYMCC

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CALVAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191734315001
RAZON SOCIAL: TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MEJIA TORRES ROBER ALFONSO
CONDUCTOR: ROJAS HIDALGO MARCIA MARIA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/01/2010
FEC. INSCRIPCION: 26/01/2010
FEC. CONSTITUCION: 21/01/2010
FECHA DE ACTUALIZACION:



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ALQUILER DE VEHICULOS CON CONDUCTOR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: CALVAS Parroquia: CHILE Barrio: CHILE Calle: 24 DE MAYO Número: SN Intersección:
GERENCIO CARRION Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Telefono Trabajo:
072598466 Celular: 033839135

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0
JURISDICCION: REGIONAL SURI LOJA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABC0120510

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 11/07/2011 10:30:49

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191734315001
RAZON SOCIAL: TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	21/01/2010
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ALQUILER DE VEHICULOS CON CONDUCTOR.						
ALQUILER DE VEHICULOS SIN CONDUCTOR.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: CALVAS Parroquia: CHILE Barrio: CHILE Calle: 24 DE MAYO Número: SN Intersección: GERONIMO CARRION Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Telefono Trabajo: 072659466 Celular: 093899135




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABCC12610

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 11/07/2011 10:30:48

Página 2 de 2

SRI.gob.ec



RESOLUCION No. SC.DIC.L.10. 0014

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón LOJA el 12/Enero/2010, que contienen la constitución de la compañía **TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.10.014 de 19/Enero/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario O1A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 19 ENE. 2010

Cristina Guerrero Aguirre
Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Exp. Reserva 7282311
Nro. Trámite 7.2010.11
VSB/

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CAJAFES
Cajamanga-Luján-Ecuador
CERTIFICADO: Que el documento que antecede
es fiel copia de su original
16 ENE 2015
[Firma]
Dra. Doris Góngora Ríos
NOTARIO

Veinticinco

25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 110286871-6

CIUDADANA
MELIA SAAVEDRA NELLY FIEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO: CALVAS, CARAMANGA
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-08-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
ROBER ALFONSO MELIA TORRES

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
APellidos y Nombres de Padre: MELIA ROBERO MARCO
APellidos y Nombres de la Madre: SAAVEDRA ABRAHAM ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CALVAS, 2003-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-11-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES CNE

016 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

016-0022 1102868716
NÚMERO DE IDENTIFICADO: MELIA SAAVEDRA NELLY FIEDAD

LOJA: CALVAS CIRCUNSCRIPCIÓN: CARAMANGA
CANTÓN: CALVAS PARROQUIA: ZONA

13 PRESIDENTES DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CALVAS
CERTIFICADO que el documento que antecede es fiel copia de su original

17 DE ENERO 2015

Dr. Carlos Gustavo Ríos
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 110289931-5

CITIZADANO
ROBER ALFONSO MELIA TORRES
LUGAR DE NACIMIENTO: CALVAS, CARAMANGA
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-04-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
NELLY FIEDAD MELIA SAAVEDRA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: PROFESOR
APellidos y Nombres de Padre: MELIA ROBERO ALFONSO MELIA
APellidos y Nombres de la Madre: TORRES TORRES MELVA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CALVAS, 2003-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-11-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

002-0222 1102899315
NÚMERO DE IDENTIFICADO: MELIA TORRES ROBER ALFONSO

LOJA: CALVAS CIRCUNSCRIPCIÓN: CARAMANGA
CANTÓN: CALVAS PARROQUIA: ZONA

13 PRESIDENTES DE LA JUNTA

ACTA Nro. 5

En la ciudad de Cariamanga a los 11 días del mes de Enero del año 2015 en la oficina de la compañía ubicada en las Calles 24 de Mayo y Jerónimo Carrión siendo las dieciséis horas y treinta minutos, previa convocatoria por él se lleva a efecto la junta general ordinaria de los socios de la compañía de turismo **MEJIA MEJIA TUMECIA ITDA.**

La sesión está dirigida por el presidente de la Compañía y se trató el siguiente orden del día:

- L.- Constatación del quórum
- 2.- Apertura de la sesión por parte del Señor Presidente.
- 3.- Cesión de Participaciones y aceptación de nuevos socios(as)
- 4.- Clausura

DESARROLLO

1. **CONSTATACIÓN DEL QUORUM.**- Una vez constatado el quórum Reglamentario le Hago conocer al Sr. Presidente que si existe quorum reglamentario y estando todos los Socios presentes se continúa con la sesión

2. **APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE.**- Se procedió a dar apertura a la sesión por parte del Sr. Presidente, en la cual manifestó lo siguiente quiero felicitar a cada uno de ustedes, además hacer extensivo mi saludo de gratitud a ustedes compañeros por su puntualidad demostrada a esta convocatoria en donde trataremos un punto que es de vital importancia para el crecimiento de nuestra compañía; Con estas pocas palabras dejo instalada la presente Sesión

3. **ANALIZAR SI SE ACEPTA COMO NUEVO SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AL SEÑORES (as).**- Procede a hacer uso de la palabra el señor Gerente de la Compañía en donde hace conocer que los señores: **SEGUNDO ENRIQUE ORDOÑEZ CELI** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Cariamanga con Numero de Cedula 1101986121; **RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Cariamanga con Numero de Cedula 1105576654; **GABRIELA FERNANDA MEJIA MEJIA** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Cariamanga con Numero de Cedula 1105191827; **RUSBEL ABDON CORDOVA HERRERA** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Cariamanga con Numero de Cedula 1103757231; **YOVANY RAFAEL JIMENEZ CABRERA** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Cariamanga con Numero de Cedula 1103944698; **PATRICIA LIZBETH MEJIA MEJIA** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Loja con numero de Cedula 1101105191702; **JESSICA TAHIS MEJIA MEJIA** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Cariamanga con Numero de Cedula 1105191819; **BOLIVAR ISRAEL FREIRE LOJAN** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Loja con numero de Cedula 1104478209 Y estando presentes solicitan que se los acepte como socios de la **COMPAÑÍA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUMECIA ITDA.** El señor presidente señor **SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE**, pide la palabra y manifiesta que el sede sus diez participaciones al señor **BOLIVAR ISRAEL FREIRE LOJAN**, y el señor Gerente **ROBER ALFONSO MEJIA TORRES** sede sus participaciones a favor de las personas que quieren ingresar como nuevos socios en esta Compañía, en la siguiente forma: al señor **SEGUNDO ENRIQUE ORDOÑEZ CELI**, una participación; **RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA**, una participación; **GABRIELA FERNANDA MEJIA MEJIA** ciento veintiocho participaciones; **RUSBEL ABDON CORDOVA HERRERA**, una participación; **YOVANY RAFAEL JIMENEZ CABRERA** una participación; **PATRICIA LIZBETH MEJIA MEJIA** ciento veintiocho participaciones; **JESSICA TAHIS MEJIA MEJIA** ciento veintiocho participaciones;- Después de una

Larga con los socios presentes se resuelve aceptar de manera unánime como nuevos Socios a los señores antes mencionados.

4. **CLAUSURA**- Compañeros Socios Presente quiero agradecer por su generosa comprensión de haber aceptado de manera unánime al señor. Como nuevo socio de nuestra compañía, y espero que sea un gesto de Compañerismo y que día a día sigamos trabando por el adelanto y progreso de nuestro país, siendo las dieciocho horas doy por clausurado la presente.



Mgs. ROBER ALFONSO MEJÍA TORRES

GERENTE



Dr. SEBASTIAN ROJAS

PRESIDENTE

COMPAÑÍA DE TURISMO
MEJÍA MEJÍA TUME CIA. LTDA.
RUC: 1191734315001
T: 0993899135
 GERENTE

Nombramiento 02

**NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA.**

SR. SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE

Ciudad.

De mis Consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que en el Salon de sesiones de la **COMPAÑÍA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA**, en sesión realizada el día veinte de enero del año dos mil diez, la asamblea tuvo el acierto de nombrar a usted como **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.** para un periodo estatutario.

Las atribuciones y deberes del presidente constan de la Escritura Pública constitutiva de la **COMPAÑÍA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.** celebrada el día doce de enero del año dos mil diez ante el señor Doctor Galo Castro Muñoz Notario Publico Quinto del Canton Loja.

Ud. se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente

Con sentimientos de Consideración.

Atentamente


SR. ROBER ALFONSO MEJIA TORRES
Gerente de la Compañía **"COMPAÑÍA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.**



Yo, Sebastian Antonio Rojas Andrade Acepto el Cargo de **Presidente de la Compañía "COMPAÑÍA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA.** Según nombramiento.- Cariamanga a veintiuno de enero del año 2010

Atentamente


Sebastian Antonio Rojas Andrade

1104544703



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CALVAS**

Sr. Carlos Hoover Montero Carrión
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Calvas.....

...TIFICO:

QUEDA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA
COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA. Y ACEPTACIÓN
DEL MISMO QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE
AÑO BAJO EL NUMERO:02 REPERTORIO NUMERO:06 el día de hoy 21 de
enero de 2010. Del Sr. **SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE.**

Cariamanga, 21 de enero de 2010

Recibido: DTT
Revisado: CJR
CJR/RPYMCC


Carlos Hoover Montero Carrión
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CALVAS



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CALVAS
Cariamanga-Loja-Ecuador
CERTIFICO: Que el documento que antecede
es fiel copia de su original
16 ENE 2010

María Gonzaga Ríos
NOTARIO

TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.

SEBASTIÁN ANTONIO ROJAS ANDRADE Socio de la Compañía
TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.

CERTIFICO

Yo SEBASTIÁN ANTONIO ROJAS ANDRADE con CI: 1104544703
puedo dar fe que de acuerdo a los documentos de escritura y
Constitución de la compañía TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA.
LTDA. Certifico: Que el Señor ROBERT ALFONSO MEJÍA TORRES
con cedula de Identidad 110289931-5, es socio activo y Gerente
General de la mencionada compañía.

Es cuanto puedo Certificar en Honor a la verdad

Loja 14 de enero de 2015


SEBASTIÁN ANTONIO ROJAS ANDRADE
Presidente



COMPañía DE TURISMO
MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.
RUC: 1191734315001
T: 0993899135
GERENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE No. 110454470-3
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES ROJAS ANDRADE SEBASTIAN ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO LOJA
ESPINDOLA AMALUZA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROJAS ANDRADE FREDIN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDRADE ROJAS MIGDALIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION LOJA
2011-02-22
FECHA DE EXPIRACION 2021-02-22

V344311422

[Signature]
SECRETARIO

[Signature]
FRENTE CEDULADO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CALVAS
Cariamanga - Loja - Ecuador
CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original
ENE 2015
[Signature]
Fidelia Doris Gansaga Rios
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 110557665-4

APellidos y Nombres: JIMENEZ CORDOVA RAMIRO RAFAEL
Lugar de nacimiento: LOJA
CARIAMANGA
Fecha de nacimiento: 1896-01-05
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V133311222

Apellidos y Nombres del Padre: JIMENEZ CABRERA RAMIRO FERNANDO
Apellidos y Nombres de la Madre: CORDOVA HERRERA DIANA DE LOURDES
Lugar y Fecha de Expedición: LOJA 2014-01-09
Fecha de Expiración: 2024-01-09



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0264 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA 1105576654
JIMENEZ CORDOVA RAMIRO RAFAEL

LOJA PROVINCIA CARIAMANGA 0
CALVAS CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CALVAS
Cariamanga-Loja-Ecuador

CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original

16 ENE 2015

[Signature]
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110394469-8

JIMENEZ CABRERA YOVANY RAFAEL
 LOJA/CALVAS/CARIAMANGA
 10 OCTUBRE 1980

003-0564 00764 M
 LOJA/ CALVAS
 CARIAMANGA 1980




ECUATORIANA***** V2343V4224

CASADO TATIANA AGUIRRE TINITANA
 SUPERIOR ESTUDIANTE

JOSE F JIMENEZ BERRU
 MARIA ELISA CABRERA MENA
 LOJA 19/09/2008

19/09/2020
 REN 0344855



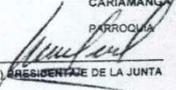
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0194 1103944698
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 JIMENEZ CABRERA YOVANY RAFAEL

LOJA CIRCUNSCRIPCION 0
 CALVAS CARIAMANGA 0
 CANTON PARROQUIA 0 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CALVAS
 Cariamanga-Loja-Ecuador
 CERTIFICADO: Que el documento que antecede
 es fiel copia de su original

16 ENE 2015

Dario Gonzaga Rios
 NOTARIO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
Nº 110375723-1

APPELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA HERRERA RUSBEL ABDON

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA CALVAS CARIAMANGA

FECHA DE NACIMIENTO **1979-11-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA FERNANDA RIOS DIAZ





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORDOVA SALCEDO RAFAEL**
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HERRERA OJEDA LUISA ADRIANA DE JESUS**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CALVAS 2014-08-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CONTAB. Y AUDITOR

V4343V2222

000771104

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0170
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
CORDOVA HERRERA RUSBEL ABDON

LOJA
PROVINCIA
CALVAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
CARIAMANGA

PARROQUIA **0**
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CALVAS
Cariamanga-Loja-Ecuador

CERTIFICADO: Que el documento que antecede
es fiel copia de su original

16 ENE 2015

[Signature]
D. Rufin Darío Gonzaga Ríos
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 110198612-1

CIDADANA
NOMBRES
**ORDÓÑEZ CELI
SEGUNDO ENRIQUE**
LUGAR DE NACIMIENTO

LOJA
MACARA
SASIBANGO
FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
EDILMA PIEDAD
JIMENEZ CAMBERA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0195 1101986121
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORDÓÑEZ CELI SEGUNDO ENRIQUE

LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CALVAS CARIAMANGA 0
CANTÓN PARRQUIJA 0 ZONA

PRESENCIA DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CALVAS
Cariamanga-Loja-Ecuador
CERTIFICO: Que el documento que antecede
es fiel copia de su original

16 ENE 2015

[Signature]
NOTARIO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORDÓÑEZ SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CELI ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACARA
2014-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-14

Y333V342Z

100724217

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEL CANTÓN CALVÁS

DEPARTAMENTO DE RENTAS

Cariamanga - Loja - Ecuador



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN
CALVÁS

TIMBRE
MUNICIPAL

POR \$ 1,00

Emisión Octubre del 2014
Del 0039201 al 0044300

Nº 40800

A, petición de parte interesada:

CERTIFICO:

Qué, el Sr. (a). MEJIA SAAVEDRA NELLY PIEDAD, portador (a) de su respectiva Cedula de Identidad o RUC, con el N° 110286871-6, NO DEBE, valor alguno en la oficina de RECAUDACIÓN, ninguna clase de impuesto ni más contribuciones líquidas a la fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultándole al interesado (a) hacer del presente el uso que a bien tuviere conveniente.

Cariamanga, 08 de enero de 2015

Sra. Melania Gutiérrez de C.
JEFE DE RENTAS DEL GADCC

Nota: Este Documento es válido durante UN MES a partir de su emisión

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEL CANTÓN CALVÁS

DEPARTAMENTO DE RENTAS

Cariamanga - Loja - Ecuador



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN
CALVÁS

TIMBRE
MUNICIPAL

POR \$ 1,00

Emisión Octubre del 2014
Del 003381 al 004320

A, petición de parte interesada:

CERTIFICO:

Qué, el Sr. (a) ORDOÑEZ CELY SEGUNDO ENRIQUE, portador (a) de su respectiva Cedula de Identidad o RUC, con el N° 110198612-1, NO DEBE, valor alguno en la oficina de RECAUDACIÓN, ninguna clase de impuesto ni más contribuciones líquidas a la fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultándole al interesado (a) hacer del presente el uso que a bien tuviere conveniente.

N° 041191

Cariamanga, 20 de enero de 2015


Sra. Melany Guzmán de C.
JEFE DE RENTAS DEL GADCC

Nota: Este Documento es válido durante UN MES a partir de su emisión

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEL CANTÓN CALVÁS

DEPARTAMENTO DE RENTAS

Cariamanga - Loja - Ecuador



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN
CALVÁS

TIMBRE
MUNICIPAL

POR \$ 1,00

Emitido Octubre del 2014
Del 9030301 al 004300

Nº 41300

A, petición de parte interesada:

CERTIFICO:

Qué, el Sr. (a) VIVANCO RIOS SEGUNDO FRANCISCO, portador (a) de su respectiva Cedula de Identidad o RUC, con el N° 110483936-8, NO DEBE, valor alguno en la oficina de RECAUDACIÓN, ninguna clase de impuesto ni más contribuciones liquidas a la fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultándole al interesado (a) hacer del presente el uso que a bien tuviere conveniente.

Cariamanga, 23 de enero de 2015

Sra. Melania Gutiérrez de C.
JEFE DE RENTAS DEL GADCC

Nota: Este Documento es válido durante UN MES a partir de su emisión

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEL CANTÓN CALVAS

DEPARTAMENTO DE RENTAS

Carimanga - Loja - Ecuador



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN
CALVAS

TIMBRE
MUNICIPAL

POR \$ 1,00

Emisión Octubre del 2014
Del 0030301 al 0040300

Nº 40800

A, petición de parte interesada:

CERTIFICO:

Què, el Sr. (a). **MEJIA SAAVEDRA NELLY PIEDAD**, portador (a) de su respectiva Cedula de Identidad o RUC, con el N° 110286871-6, **NO DEBE**, valor alguno en la oficina de RECAUDACIÓN, ninguna clase de impuesto ni más contribuciones líquidas a la fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultándole al interesado (a) hacer del presente el uso que a bien tuviere conveniente.

Carimanga, 08 de enero de 2015

Sra. Melania Gutiérrez de C.
JEFE DE RENTAS DEL GADCC

Nota: Este Documento es válido durante UN MES a partir de su emisión

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTON CALVAS
CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTON
CALVAS

TIMBRE
MUNICIPAL

POR \$ 1,00

Emisión Octubre del 2014
Del 0020201 al 0044300

Nº 141182

A petición verbal de parte interesada:

CERTIFICO:

Que: El(a) Sr. (a) JIMENEZ CABRERA YOVANY RAFAEL, Portador(a) de su respectiva Cédula No. 110394469-8, NO adeuda valor alguno en la Oficina de RECAUDACION, ninguna clase de impuestos ni más contribuciones líquidas a la fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultándole al interesado hacer del presente el uso que a bien tuviere conveniente.

Cariamanga, 20 de enero de 2015

Sra. Melina Salazar de C.
JEFE DE RENTAS

Nota: Este documento es valido durante UN MES a partir de su emisión.

partes se facultan mutuamente para obtener las marginaciones en la escritura matriz de Constitución de la Compañía, en el Registro Mercantil del Cantón Calvas y las demás marginaciones y anotaciones que fueren del caso. SEPTIMA.- Se acompaña como documento habilitante y forma parte de este instrumento público, la certificación otorgada por el señor presidente de la COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA, y su respectivo nombramiento; y la copia certificada del acta de Junta General Universal de la Compañía, en la que consta que los socios autorizan por unanimidad las presentes cesiones. OCTAVA.- Los cedentes autorizan a los adquirentes para que tramite a su nombre el ingreso en la Superintendencia de Compañías. Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para su validez. Atentamente, firma, Paola Gonzaga Rios, Abogado, matricula dos mil trescientos veintidos del Colegio de Abogados de Loja". Hasta aquí la minuta que los comparecientes reconocen como suya, en cuyo contenido se afirman y ratifican, la misma que queda elevada a escritura pública. CONCLUSION: Leída que les fue a los contratantes por mí el Notario, esta escritura, íntegramente, la aprobaron aquellos, se ratificaron en su contenido y firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-


SR. ROBERTO MEJIA T.

CI: 110289931-5


SR. RAMIRO R. JIMENEZ C.

CI: 110557665-4


SR. RUSBEL A. CORDOVA H.

CI: 110375723-1


SRA. MELLY P. MEJIAS

CI: 110286871-6


SR. YOVANY R. JIMENEZ C.

CI: 110394469-8


SR. SEGUNDO E. CORDOZ C.

CI: 110198612-1


EL NOTARIO.


Dr. Paola D. Gonzaga Rios
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON CALVAS

Se_

...otorgó ante mí, concurda con su original, en fe de ello, confiero esta
COPIA, certificada, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.-


EL NOTARIO.

Dr. Rubén D. Gonzaga Ríos
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CALVAS

CERTIFICO:

QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA DE **CESION DE PARTICIPACIONES** QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE AÑO BAJO EL NUMERO: 05 REPERTORIO NUMERO:19 el día de hoy 30 de enero de 2015. Los esposos ROBER ALFONSO MEJIA TORRES Y NELLY PIEDAD MEJIA SAAVEDRA venden a favor de los señores **RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA, soltero; YOVANY RAFAEL JIMEENZ CABRERA, casado; RUSBEL ABDON CORDOVA HERRERA, casado y, SEGUNDO ENRIQUE ORDOÑEZ CELI, casado**, una acción para cada una de las trescientas noventa que mantienen los cedentes en la "COMPANÍA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME Cia. Ltda.", con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma.

Cariamanga, 30 de enero de 2015

Doctor Marvin Torres Andrade
Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Calvas

RECIBIDO: FTT
REVISADO: FTT
REALIZADO: FTT



CARIAMANGA 25 DE FEBRERO DEL 2015

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

PRESENTE

De mi Consideración:

Pongo en su conocimiento en mi calidad de Gerente de la Compañía de TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA. La cesión de participaciones que a continuación detallo

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	TOTAL
Rober Alfonso Mejía Torres. C.C.1102899315	Ramiro Rafael Jiménez Córdova C.C.1105576654	Una Participación	1 dólar	Nacional	4 Dólares Americanos
	Rusbel Abdón Córdova	Una Participación	1 dólar	Nacional	
Nelly Piedad Mejía Saavedra C.C.1102868716	Herrera C.C.1103757231	Una Participación	1 dólar	Nacional	
	Yovany Rafael Jiménez Cabrera C.C.1103944698	Una Participación	1 dólar	Nacional	
	Segundo Enrique Ordoñez Celi C.C.1101986121	Una Participación	1 dólar	Nacional	

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de participaciones con fecha 11 de Enero del 2015

Atentamente:


Mgs. ROBER ALFONSO MEJIA TORRES

C.C.1102899315

GERENTE DE LA COMPAÑIA TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA.

CARIAMANGA 25 DE FEBRERO DEL 2015

SEÑOR

SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA.

De mi Consideración:

Yo Rober Alfonso Mejia Torres pongo en su conocimiento en mi calidad de accionista de la Compañía de TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA. La cesión de participaciones que a continuación detallo

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	TOTAL
Rober Alfonso Mejia Torres. C.C.1102899315	Ramiro Rafael Jiménez Córdova C.C.1105576654	Una Participación	1 dólar	Nacional	4 Dólares Americanos
Nelly Piedad Mejia Saavedra C.C.1102868716	Rusbel Abdón Córdova Herrera C.C.1103757231	Una Participación	1 dólar	Nacional	
	Yovany Rafael Jiménez Cabrera C.C.1103944698	Una Participación	1 dólar	Nacional	
	Segundo Enrique Ordoñez Celi C.C.1101986121	Una Participación	1 dólar	Nacional	

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de participaciones con fecha 11 de Enero del 2015

CEDEnte
Rober Alfonso Mejia Torres
C.C.1102899315

CESIONARIOS
Ramiro Rafael Jiménez Córdova. C.C.1105576654
Rusbel Abdón Córdova Herrera C.C. 1103757231
Yovany Rafael Jiménez Cabrera C.C. 1103944698
Segundo Enrique Ordoñez Celi C.C.1101986121

Nelly Piedad Mejia Saavedra
C.C. 1102868716

SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA.

NUMERO. 2015-11-02-02-P000103.- CESION DE ACCIONES:

OTORGA: SR. ROBER ALFONSO MEJIA TORRES Y ESPOSA.

A FAVOR DEL: SR. RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA Y OTROS.

CUANTIA: \$4.00 FACTURA NRO. 000003452

En la ciudad de Cariamanga, cabecera del cantón Calvas, provincia de Loja, hoy viernes dieciséis de enero del dos mil quince, ante mí, doctor Rubén Darío Gonzaga Ríos, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen; por una parte los cónyuges señores ROBER ALFONSO MEJIA TORRES Y NELLY PIEDAD MEJÍA SAAVEDRA; y, por otra los señores: RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA, soltero; YOVANY RAFAEL JIMÉNEZ CABRERA, casado; RUSBEL ABDON CORDOVA HERRERA, casado; Y, SEGUNDO ENRIQUE ORDOÑEZ CELI, casado; todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, ecuatorianos, portadores de sus cédulas de ciudadanía y comprobantes de votación, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe; por sus propios derechos; y, me piden que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta: "Señor Notario: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de acciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de esta escritura pública, por una parte, los cónyuges señores ROBER ALFONSO MEJIA TORRES Y NELLY PIEDAD MEJÍA SAAVEDRA, a quienes más adelante se los llamará simplemente "cedentes"; y, por otra parte, los señores RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA, soltero; YOVANY RAFAEL JIMÉNEZ CABRERA, casado; RUSBEL ABDON CORDOVA HERRERA, casado; y, SEGUNDO ENRIQUE ORDOÑEZ CELI, casado; a los que más adelante se los llamará simplemente "cesionarios". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cariamanga, capaces según derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La "COMPAÑÍA DE TURISMO MEJÍA



MEJÍA TUME CIA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría QUINTA del Cantón Loja, de fecha doce de enero del dos mil diez, e inscrita el veintiuno de enero del dos mil diez, bajo el número cero uno del registro y cero tres del repertorio en el Registro Mercantil del cantón Calvas, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Número SC. DIC.L.10, de fecha diecinueve de enero del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Calvas, bajo el número cero uno, Repertorio Número cero cuatro, de fecha veintiuno de enero del dos mil diez. DOS.- Los socios de la "COMPAÑÍA DE TURISMO MEJÍA MEJÍA TUME CIA. LTDA.", reunidos en Junta General Universal, el día once de Enero del dos mil quince, con la concurrencia de todos los socios, autorizan por unanimidad la transferencia y cesión de una acción de las trescientas noventa que posee el socio ROBER ALFONSO MEJIA TORRES, en la "Compañía DE TURISMO MEJÍA MEJÍA TUME CIA. LTDA.", valorada en UN DÓLAR, a favor de los señores Ramiro Rafael Jiménez Córdova, Yovany Rafael Jiménez Cabrera, Rusbel Abdón Córdova Herrera, y, Segundo Enrique Ordoñez Celi. TERCERA.- OBJETO.- Con Los antecedentes expuestos, los cónyuges señores ROBER ALFONSO MEJIA TORRES Y NELLY PIEDAD MEJÍA SAAVEDRA, ceden en venta real y efectiva a favor de los señores RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA, YOVANY RAFAEL JIMÉNEZ CABRERA, RUSBEL ABDON CORDOVA HERRERA, Y, SEGUNDO ENRIQUE ORDOÑEZ CELI, una acción para cada uno, de las trescientas noventa que mantienen los cedentes en la "COMPAÑÍA DE TURISMO MEJÍA MEJÍA TUME CIA. LTDA.", con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma. CUARTA.- PRECIO.- El precio de las acciones cedidas es el de CUATRO DOLARES, que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción y en moneda de curso legal de manos de los cesionarios. QUINTA.- ACEPTACION.- El cesionario acepta la venta hecha a su favor. SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las

1 CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD

2 MEJIA TUME CIA. LTDA.-

3 CUANTIA: \$,400.00 DOLARES AMERICANOS.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CALVAS
EJECUTIVA DEL CANTON CALVAS - Ecuador
CERTIFICADO que el documento que antecede
es fiel copia del original
16/01/2015
C. P. P. Carlos Guayana Rios
NOTARIO

4 En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, a los

5 doce de enero del dos mil diez, ante mí, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público

6 Quinto Cantonal de Loja, comparecen los señores: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS

7 ANDRADE, soltero; y, ROBER ALFONSO MEJIA TORRES, casado, ecuatorianos,

8 mayores de edad, portadores de sus cédulas de ciudadanía, vecinos del lugar, capaces

9 para obligarse y contratar, identificados plenamente por mí, conocidos entre sí, y, me

10 solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es

11 como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,

12 sírvase insertar una de constitución de compañía, contenida en las siguientes cláusulas:

13 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura

14 Sebastián Antonio Rojas Andrade, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana,

15 domiciliado en la ciudad de Amaluza, cantón Espíndola; y Rober Alfonso Mejía Torres.-

16 SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que

17 constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía de responsabilidad limitada, que se

18 someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los

19 convenios de las partes y a las normas del Código Civil.- TERCERA.- ESTATUTO DE

20 LA COMPAÑIA.- Título 1.- Del nombre, domicilio, objeto y plazo.- Artículo 1.-

21 Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es MEJIA MEJIA TUME CIA.

22 LTDA.- Artículo 2.- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es el cantón

23 Calvas, provincia de Loja, con una agencia en el cantón Loja. Podrá establecer agencias,

24 sucursales o establecimientos en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el

25 exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.- Artículo 3.-

26 Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: Alquiler de vehículos renta car, con o sin

27 conductor, que en ningún caso será transporte público de carga ni de pasajeros.- Para el



1 cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos
2 permitidos por la ley.- Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de
3 cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. La compañía
4 podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarse,
5 sujeta en cualquier caso a las disposiciones legales aplicables.- Título II.- Del
6 Capital.- Artículo 5°.- Capital y participaciones.- El capital social es de 400 dólares
7 de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de
8 un dólar de valor nominal cada una.- Título III.- Del gobierno y de la administración.-
9 Artículo 6°.- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta
10 general de socios, y su administración al gerente y al presidente.- Artículo 7°.-
11 Convocatorias.- La convocatoria a junta general la efectuará el gerente de la compañía,
12 mediante nota dirigida a la dirección registrada por cada socio en ella, con ocho días de
13 anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales
14 ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.- Artículo
15 8°.- Quórum de instalación.- Salvo que la ley disponga otra cosa, la junta general se
16 instalará, en primera convocatoria, con la concurrencia de más del 50% del capital social.
17 Con igual salvedad, en segunda convocatoria, se instalará con el número de socios
18 presentes, siempre que se cumplan los demás requisitos de ley. En esta última
19 convocatoria se expresará que la junta se instalará con los socios presentes.- Artículo
20 9°.- Quórum de decisión.- Salvo disposición en contrario de la ley, las decisiones se
21 tomarán con la mayoría del capital social concurrente a la reunión.- Artículo 10°.-
22 Facultades de la junta.- Corresponde a la junta general el ejercicio de todas las
23 facultades que la ley confiere al órgano de gobierno de la compañía de responsabilidad
24 limitada.- Artículo 11°.- Junta universal.- No obstante lo dispuesto en los artículos
25 anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en
26 cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier
27 asunto siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes, quienes

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CALVAS
CERTIFICÓ que el presente es un extracto
es fiel copia de su original
15 DE ENERO 2015
Daria Gonzalez Rias
NOTARIO

deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad de las resoluciones, acepten por unanimidad la celebración de la junta.- Artículo 12.- Presidente de la compañía.- El presidente será nombrado por la junta general para un periodo de tres años, a cuyo término podrá ser reelegido. El presidente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.- Corresponde al presidente: a) Presidir las reuniones de junta general a las que asista y suscribir, con el secretario, las actas respectivas. b) Suscribir con el gerente los certificados de aportación, y extender el que corresponda a cada socio. c) Subrogar al gerente en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente.- Artículo 13.- Gerente de la compañía.- El gerente será nombrado por la junta general para un periodo de tres años, a cuyo término podrá ser reelegido. El gerente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.- Corresponde al gerente: a) Convocar a las reuniones de junta general. b) Actuar de secretario de las reuniones de junta general a las que asista, y firmar, con el presidente, las actas respectivas. c) Suscribir con el presidente los certificados de aportación, y extender el que corresponda a cada socio. d) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Compañías. e) Ejercer las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.- Título IV.- Disolución y liquidación.- Artículo 14.- Norma general.- La compañía se disolverá por una o más de las causas previstas para el efecto en la Ley de Compañías, y se liquidará con arreglo al procedimiento que corresponda, de acuerdo con la misma ley.- CUARTA.- APORTES.- Se deposita en la cuenta de integración de capital el 50% del valor suscrito y el saldo deudor no excederá de 12 meses contados desde la fecha de constitución de la compañía.

NOTARIA SERVICIOS
 NOTARIO
 EN EL CANTÓN
 PARRAÍTO



Nombre de los accionistas	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar	Participaciones
...

Número	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
1. Sebastián Antonio Rojas Andrade	10,00	05,00	05,00	10,00	
2. Rober Alfonso Mejía Torres	370,00	195,00	195,00	370,00	
TOTALES	380,00	200,00	200,00	380,00	

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en los artículos 12° y 13° del estatuto, se designa como presidente de la compañía al señor Sebastián Antonio Rojas Andrade, y como gerente de la misma al señor Rober Alfonso Mejía Torres, respectivamente.

- DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes acuerdan autorizar al doctor Francisco Luzuriaga Villalta para que a su nombre solicite al Superintendente o a su delegado la aprobación del contrato contenido en la presente escritura, e impulse posteriormente el trámite respectivo hasta la inscripción de este instrumento.- Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo.- Firma: doctor Francisco Luzuriaga.- Abogado

Matrícula número dos uno tres -Loja-. Hasta aquí la minuta que queda elevado a la calidad de escritura pública y que los comparecientes la aceptan en su totalidad. Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo he integramente a los comparecientes, quienes se ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CALVAS
 Cotacachi - Loja - Ecuador
 CERTIFICO que el documento que antecede es fiel copia de su original
 16 ENERO 2015
 Dr. Rober Alfonso Mejía Torres
 NOTARIO

10289931-5
 NOTARIA QUINTA
 LOJA - ECUADOR
 CERTIFICO que la fotocopia que antecede es fiel copia de su original.
 Loja: 16/01/2015
 Dr. Gale Castro Muñoz
 Notario del Cantón Loja



**NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA DE
TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.**

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CALVAS
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA Y CONCORDA EN TODAS
SUS PARTES CON SU ORIGINAL.
09 FEB 2010

Sr. ROBER ALFONSO MEJIA TORRES

Ciudad.

De mis Consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que en la Junta General de Accionistas de la "COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA." en sesión realizada el día veintidós de enero del año dos mil diez, la asamblea tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE de la COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA

para un periodo estatutario.

Las atribuciones y deberes del GERENTE COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA., constan de la Escritura Pública constitutiva celebrada el doce de enero del año dosmil diez, ante el señor Doctor Galo Castro Muñoz Notario Publico Quinto del Cantón Loja

Ud. - se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente

Con sentimientos de Consideración.

Atentamente

Sr. SEBASTIEN ANTONIO ROJAS ANDRADE
Presidente de la COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.

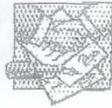
Yo, Rober Alfonso Mejia Torres, acepto el Cargo de Gerente de la COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA. " según el nombramiento. " realizado el día veintidós de enero del año del año 2010

Sr. Rober Alfonso Mejia Torres

Ced. 116599315

CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR
MARCOS A. BARCO-MONTENEGRO
PRIMERO
CANTON CALVAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CALVAS
Cariamanga-Loja-Ecuador
CERTIFICO: Que el documento que antecede
es fiel copia de su original.
15 ENE 2015
Dña. María Guayana Rúa
NOTARIO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CALVAS
Dr. MARCO AUGUSTO PARDO MONTERO



RAZON.- A petición verbal de parte interesada, y basado en el Artículo 18 numeral 2, de la Ley Notarial procedo a la **PROTOCOLIZACION** del presente documento que antecede, "NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TURISMO MEIIA MEIIA TUME CIA LTDA. El mismo que queda insertado en los Archivos de Instrumentos Públicos que el infrascrito Notario lleva en este año. Carimanga 21-01- 2010.- El Notario Doctor Marco Augusto Pardo Montero



Dr. MARCO A. PARDO MONTERO
Dr. MARCO A. PARDO MONTERO
NOTARIO PRIMERO
CANTON CALVAS
CANTON CALVAS



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CALVAS
Carimanga-Laja-Ecuador
CERTIFICO: Que el documento que antecede
es fiel copia de su original
15 ABR 2015

Dra. Darcia Gonsaga Rios
NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CALVAS

Sr. Carlos Hoover Montero Carrión
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Calvas.....

...TIFICO:

QUEDA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA Y ACEPTACIÓN
DEL MISMO QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE
AÑO BAJO EL NUMERO:01 REPERTORIO NUMERO:05 el día de hoy 21 de
enero de 2010 Del Sr. ROBER ALONSO MEJIA TORRES.

Carimanga, 21 de enero de 2010

Recibido: DTT
Revisado: CJR
CJR/RPYMCC


Carlos Hoover Montero Carrión
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CALVAS





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CALVAS

Sr. Carlos Hoover Montero Carrión
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Calvas.....

...TIFICO:

PRIMERO:

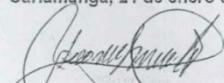
QUEDA INSCRITA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA. QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE AÑO BAJO EL NUMERO:01 REPERTORIO NUMERO:03 el día de hoy 21 de enero de 2010. A favor de los señores SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE soltero y ROBER ALFONSO MEJIA TORRES casado.

SEGUNDO:

QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN NRO.SC.DIC.L.10. DE APROBAR LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA. QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE AÑO BAJO EL NUMERO:01 REPERTORIO NUMERO:04 el día de hoy 21 de enero de 2010. Otorgada por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA.

Carimanga, 21 de enero de 2010

Recibido: DTT
Revisado: C.JR.
CHMC/ RPYMCC


REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL
DEL CANTÓN CALVAS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191734315001
RAZON SOCIAL: TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MEJIA TORRES ROBER ALFONSO
CONTAADOR: ROJAS HIDALGO MARCIA MARIA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/01/2010
FEC. INSCRIPCION: 26/01/2010
FEC. CONSTITUCION: 21/01/2010
FECHA DE ACTUALIZACION:



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ALQUILER DE VEHICULOS CON CONDUCTOR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Canton: CALVAS Parroquia: CHILE Barrio: CHILE Calle: 24 DE MAYO Numero: SN Interseccion:
GERENCIO CARRION Referencia ubicada: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Telefono Trabajo:
072598466 Celular: 033839135

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0
JURISDICCION: REGIONAL SURI LOJA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABC0120510

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 11/07/2011 10:30:49

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191734315001
RAZON SOCIAL: TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	21/01/2010
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ALQUILER DE VEHICULOS CON CONDUCTOR.						
ALQUILER DE VEHICULOS SIN CONDUCTOR.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: CALVAS Parroquia: CHILE Barrio: CHILE Calle: 24 DE MAYO Número: SN Intersección: GERONIMO CARRION Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Telefono Trabajo: 072659456 Celular: 093899135




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABCC12610

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 11/07/2011 10:30:48

Página 2 de 2

SRI.gob.ec



RESOLUCION No. SC.DIC.L.10. 0014

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón LOJA el 12/Enero/2010, que contienen la constitución de la compañía **TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.10.014 de 19/Enero/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario O1A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 19 ENE. 2010

Cristina Guerrero Aguirre
Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Exp. Reserva 7282311
Nro. Trámite 7.2010.11
VSB/

[Handwritten mark]

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CAJAFES
Cajamanga-Luján-Ecuador
CERTIFICADO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original
16 ENE 2015
[Signature]
Dra. Doris Góngora Ríos
NOTARIO

Veinticinco

25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 110286871-6

CITADANÍA: CALABAGUA
NOMBRES Y APELLIDOS: MELIA SAAVEDRA NELLY FIEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
CANTÓN: CALVAS
CARRANANGA

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-08-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
ROBER ALFONSO MELIA TORRES

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
E43302242

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE: MELIA GERRERO MARCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SAAVEDRA ABRAHAM ROSA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LOJA 2023-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-11-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES CNE

016 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

016-0022 1102868716
NOMBRE DE IDENTIFICADO: MELIA SAAVEDRA NELLY FIEDAD

LOJA CALVAS CALVAS
CANTÓN CALVAS

CARRANANGA
PARRISCUA ZONA

13 PRESIDENTES DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CALVAS
CERTIFICADO que el documento que antecede es fiel copia de su original

17 DE ENERO 2015

Dr. Carlos Gustavo Rios
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 110289931-5

CITADANÍA: CALABAGUA
NOMBRES Y APELLIDOS: MELIA TORRES ROBER ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
CANTÓN: CALVAS
CARRANANGA

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-04-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
NELLY FIEDAD MELIA SAAVEDRA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: PROFESOR
E43302242

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE: MELIA AREVALO ALFONSO MELIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TORRES TORRES MELVA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LOJA 2023-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-11-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

002-0222 1102899315
NOMBRE DE IDENTIFICADO: MELIA TORRES ROBER ALFONSO

LOJA CALVAS CALVAS
CANTÓN CALVAS

CARRANANGA
PARRISCUA ZONA

13 PRESIDENTES DE LA JUNTA

ACTA Nro. 5

En la ciudad de Cariamanga a los 11 días del mes de Enero del año 2015 en la oficina de la compañía ubicada en las Calles 24 de Mayo y Jerónimo Carrión siendo las dieciséis horas y treinta minutos, previa convocatoria por él se lleva a efecto la junta general ordinaria de los socios de la compañía de turismo **MEJIA MEJIA TUMECIA ITDA.**

La sesión está dirigida por el presidente de la Compañía y se trató el siguiente orden del día:

- L.- Constatación del quórum
- 2.- Apertura de la sesión por parte del Señor Presidente.
- 3.- Cesión de Participaciones y aceptación de nuevos socios(as)
- 4.- Clausura

DESARROLLO

1. **CONSTATACIÓN DEL QUORUM.**- Una vez constatado el quórum Reglamentario le Hago conocer al Sr. Presidente que si existe quorum reglamentario y estando todos los Socios presentes se continúa con la sesión

2. **APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE.**- Se procedió a dar apertura a la sesión por parte del Sr. Presidente, en la cual manifestó lo siguiente quiero felicitar a cada uno de ustedes, además hacer extensivo mi saludo de gratitud a ustedes compañeros por su puntualidad demostrada a esta convocatoria en donde trataremos un punto que es de vital importancia para el crecimiento de nuestra compañía; Con estas pocas palabras dejo instalada la presente Sesión

3. **ANALIZAR SI SE ACEPTA COMO NUEVOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AL SEÑORES (as).**- Procede a hacer uso de la palabra el señor Gerente de la Compañía en donde hace conocer que los señores: **SEGUNDO ENRIQUEORDÓÑEZ CELI** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Cariamanga con Numero de Cedula 1101986121; **RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Cariamanga con Numero de Cedula 1105576654; **GABRIELA FERNANDA MEJIA MEJIA** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Cariamanga con Numero de Cedula 1105191827; **RUSBEL ABDON CORDOVA HERRERA** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Cariamanga con Numero de Cedula 1103757231; **YOVANY RAFAEL JIMENEZ CABRERA** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Cariamanga con Numero de Cedula 1103944698; **PATRICIA LIZBETH MEJIA MEJIA** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Loja con numero de Cedula 1101105191702; **JESSICA TAHIS MEJIA MEJIA** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Cariamanga con Numero de Cedula 1105191819; **BOLIVAR ISRAEL FREIRE LOJAN** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Loja con numero de Cedula 1104478209 Y estando presentes solicitan que se los acepte como socios de la **COMPAÑÍA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUMECIA ITDA.** El señor presidente señor **SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE**, pide la palabra y manifiesta que el sede sus diez participaciones al señor **BOLIVAR ISRAEL FREIRE LOJAN**, y el señor Gerente **ROBER ALFONSO MEJIA TORRES** sede sus participaciones a favor de las personas que quieren ingresar como nuevos socios en esta Compañía, en la siguiente forma: al señor **SEGUNDO ENRIQUEORDÓÑEZ CELI**, una participación; **RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA**, una participación; **GABRIELA FERNANDA MEJIA MEJIA** ciento veintiocho participaciones; **RUSBEL ABDON CORDOVA HERRERA**, una participación; **YOVANY RAFAEL JIMENEZ CABRERA** una participación; **PATRICIA LIZBETH MEJIA MEJIA** ciento veintiocho participaciones; **JESSICA TAHIS MEJIA MEJIA** ciento veintiocho participaciones;- Después de una

Larga con los socios presentes se resuelve aceptar de manera unánime como nuevos Socios a los señores antes mencionados.

4. **CLAUSURA**.- Compañeros Socios Presente quiero agradecer por su generosa comprensión de haber aceptado de manera unánime al señor. Como nuevo socio de nuestra compañía, y espero que sea un gesto de Compañerismo y que día a día sigamos trabando por el adelanto y progreso de nuestro país, siendo las dieciocho horas doy por clausurado la presente.



Mgs. ROBER ALFONSO MEJÍA TORRES

GERENTE



Dr. SEBASTIAN ROJAS

PRESIDENTE

COMPAÑÍA DE TURISMO
MEJÍA MEJÍA TUME CIA. LTDA.
RUC: 1191734315001
T: 0993899135
 GERENTE

Nombramiento 02

**NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA.**

SR. SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE

Ciudad.

De mis Consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que en el Salon de sesiones de la **COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA**, en sesión realizada el día veinte de enero del año dos mil diez, la asamblea tuvo el acierto de nombrar a usted como **PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.** para un periodo estatutario.

Las atribuciones y deberes del presidente constan de la Escritura Pública constitutiva de la **COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.** celebrada el día doce de enero del año dos mil diez ante el señor Doctor Galo Castro Muñoz Notario Publico Quinto del Canton Loja.

Ud. se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente

Con sentimientos de Consideración.

Atentamente


SR. ROBER ALFONSO MEJIA TORRES
Gerente de la Compañía **"COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.**



Yo, Sebastian Antonio Rojas Andrade Acepto el Cargo de **Presidente de la Compañía "COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA.** Según nombramiento.- Cariamanga a veintiuno de enero del año 2010

Atentamente


Sebastian Antonio Rojas Andrade

01104544703



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CALVAS**

Sr. Carlos Hoover Montero Carrión
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Calvas.....

...TIFICO:

QUEDA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA
COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA. Y ACEPTACIÓN
DEL MISMO QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE
AÑO BAJO EL NUMERO:02 REPERTORIO NUMERO:06 el día de hoy 21 de
enero de 2010. Del Sr. **SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE.**

Cariamanga, 21 de enero de 2010

Recibido: DTT
Revisado: CJR
CJR/RPYMCC


Carlos Hoover Montero Carrión
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CALVAS



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CALVAS
Cariamanga-Loja-Ecuador
CERTIFICO: Que el documento que antecede
es fiel copia de su original
16 ENE 2010

María Gonzaga Ríos
NOTARIO

TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.

SEBASTIÁN ANTONIO ROJAS ANDRADE Socio de la Compañía
TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.

CERTIFICO

Yo SEBASTIÁN ANTONIO ROJAS ANDRADE con CI: 1104544703
puedo dar fe que de acuerdo a los documentos de escritura y
Constitución de la compañía TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA.
LTDA. Certifico: Que el Señor ROBERT ALFONSO MEJÍA TORRES
con cedula de Identidad 110289931-5, es socio activo y Gerente
General de la mencionada compañía.

Es cuanto puedo Certificar en Honor a la verdad

Loja 14 de enero de 2015


SEBASTIÁN ANTONIO ROJAS ANDRADE
Presidente



COMPañía DE TURISMO
MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.
RUC: 1191734315001
T: 0993899135
GERENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE No. 110454470-3
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES ROJAS ANDRADE SEBASTIAN ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO LOJA
ESPINDOLA AMALUZA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROJAS ANDRADE FREDIN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDRADE ROJAS MIGDALIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION LOJA
2011-02-22
FECHA DE EXPIRACION 2021-02-22

V344311422

[Signature]
SECRETARIO

[Signature]
FRENTE CEDULADO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CALVAS
Cariamanga - Loja - Ecuador
CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original
ENE 2015
[Signature]
Fidelia Doris Gansaga Rios
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 110557665-4

APellidos y Nombres
JIMENEZ CORDOVA RAMIRO RAFAEL

Lugar de nacimiento
LOJA

FECHA DE NACIMIENTO
1896-01-05

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

LOJA
CARIAMANGA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V133311222

APellidos y Nombres del Padre
JIMENEZ CABRERA RAMIRO FERNANDO

APellidos y Nombres de la Madre
CORDOVA HERRERA DIANA DE LOURDES

Lugar y fecha de expedición
LOJA 2014-01-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-09

LOJA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO **011 - 0264** CÉDULA **1105576654**

JIMENEZ CORDOVA RAMIRO RAFAEL

LOJA PROVINCIA CALVAS CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **CARIAMANGA**

PARROQUIA **0**

ZONA **0**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CALVAS
Cariamanga-Loja-Ecuador

CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original

16 ENE 2015

[Signature]
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110394469-8

JIMENEZ CABRERA YOVANY RAFAEL
 LOJA/CALVAS/CARIAMANGA
 10 OCTUBRE 1980

003-0564 00764 M
 LOJA/ CALVAS
 CARIAMANGA 1980



[Signature]
 DIRECTOR

ECUATORIANA***** V2343V4224

CASADO TATIANA AGUIRRE TINITANA
 SUPERIOR ESTUDIANTE

JOSE F JIMENEZ BERRU
 MARIA ELISA CABRERA MENA
 LOJA 19/09/2008

19/09/2020
 REN 0344855



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0194 1103944698
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 JIMENEZ CABRERA YOVANY RAFAEL

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
 CALVAS CARIAMANGA 0
 CANTON PARROQUIA ZONA 0

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CALVAS
 Cariamanga-Loja-Ecuador
 CERTIFICADO: Que el documento que antecede
 es fiel copia de su original

16 ENE 2015

[Signature]
 NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
Nº 110375723-1

APPELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA HERRERA RUSBEL ABDON

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA CALVAS CARIAMANGA

FECHA DE NACIMIENTO **1979-11-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA FERNANDA RIOS DIAZ





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORDOVA SALCEDO RAFAEL**
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HERRERA OJEDA LUISA ADRIANA DE JESUS**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CALVAS 2014-08-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CONTAB. Y AUDITOR

V4343V2222

000774184

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
NÚMERO DE CERTIFICADO **006 - 0170** CÉDULA **1103757231**
CORDOVA HERRERA RUSBEL ABDON

LOJA PROVINCIA
CALVAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
CARIAMANGA

PARROQUIA **0**
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CALVAS
Cariamanga-Loja-Ecuador

CERTIFICADO: Que el documento que antecede
es fiel copia de su original

16 ENERO 2015

[Signature]
D. Rufin Darío Gonzaga Ríos
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 110198612-1

CIDADANA
ELECTO Y NOMBRES
ORDÓÑEZ CELI
SEGUNDO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MACARA
SASIBANGO
FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
EDILMA PIEDAD
JIMENEZ CAMBERA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0195 1101986121
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORDÓÑEZ CELI SEGUNDO ENRIQUE

LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CALVAS CARIAMANGA 0
CANTÓN PARRQUIJA 0 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CALVAS
Cariamanga-Loja-Ecuador
CERTIFICO: Que el documento que antecede
es fiel copia de su original

16 ENE 2015

[Signature]
NOTARIO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORDÓÑEZ SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CELI ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACARA 2014-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-14

Y333V342Z

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEL CANTÓN CALVÁS

DEPARTAMENTO DE RENTAS

Cariamanga - Loja - Ecuador



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN
CALVÁS

TIMBRE
MUNICIPAL

POR \$ 1,00

Emisión Octubre del 2014
Del 0039201 al 0044300

Nº 40800

A, petición de parte interesada:

CERTIFICO:

Qué, el Sr. (a). **MEJIA SAAVEDRA NELLY PIEDAD**, portador (a) de su respectiva Cedula de Identidad o RUC, con el N° 110286871-6, **NO DEBE**, valor alguno en la oficina de RECAUDACIÓN, ninguna clase de impuesto ni más contribuciones líquidas a la fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultándole al interesado (a) hacer del presente el uso que a bien tuviere conveniente.

Cariamanga, 08 de enero de 2015

Sra. Melania Gutiérrez de C.
JEFE DE RENTAS DEL GADCC

Nota: Este Documento es válido durante UN MES a partir de su emisión

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEL CANTÓN CALVÁS

DEPARTAMENTO DE RENTAS

Cariamanga - Loja - Ecuador



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN
CALVÁS

TIMBRE
MUNICIPAL

POR \$ 1,00

Emisión Octubre del 2014
Del 003381 al 004320

A, petición de parte interesada:

CERTIFICO:

Qué, el Sr. (a) ORDOÑEZ CELY SEGUNDO ENRIQUE, portador (a) de su respectiva Cedula de Identidad o RUC, con el N° 110198612-1, NO DEBE, valor alguno en la oficina de RECAUDACIÓN, ninguna clase de impuesto ni más contribuciones líquidas a la fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultándole al interesado (a) hacer del presente el uso que a bien tuviere conveniente.

N° 041191

Cariamanga, 20 de enero de 2015

Sra. Melany Guzmán de C.
JEFE DE RENTAS DEL GADCC

Nota: Este Documento es válido durante UN MES a partir de su emisión

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEL CANTÓN CALVÁS

DEPARTAMENTO DE RENTAS

Cariamanga - Loja - Ecuador



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN
CALVÁS

TIMBRE
MUNICIPAL

POR \$ 1,00

Emisión Octubre del 2014
Del 9030301 al 9040300

Nº 41300

A, petición de parte interesada:

CERTIFICO:

Qué, el Sr. (a) VIVANCO RIOS SEGUNDO FRANCISCO, portador (a) de su respectiva Cedula de Identidad o RUC, con el N° 110483936-8, NO DEBE, valor alguno en la oficina de RECAUDACIÓN, ninguna clase de impuesto ni más contribuciones liquidas a la fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultándole al interesado (a) hacer del presente el uso que a bien tuviere conveniente.

Cariamanga, 23 de enero de 2015

Sra. Melania Gutiérrez de C.
JEFE DE RENTAS DEL GADCC

Nota: Este Documento es válido durante UN MES a partir de su emisión

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEL CANTÓN CALVAS

DEPARTAMENTO DE RENTAS

Carimanga - Loja - Ecuador



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN
CALVAS

TIMBRE
MUNICIPAL

POR \$ 1,00

Emisión Octubre del 2014
Del 0030301 al 0040300

Nº 40800

A, petición de parte interesada:

CERTIFICO:

Què, el Sr. (a). **MEJIA SAAVEDRA NELLY PIEDAD**, portador (a) de su respectiva Cedula de Identidad o RUC, con el N° 110286871-6, **NO DEBE**, valor alguno en la oficina de RECAUDACIÓN, ninguna clase de impuesto ni más contribuciones líquidas a la fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultándole al interesado (a) hacer del presente el uso que a bien tuviere conveniente.

Carimanga, 08 de enero de 2015

Sra. Melania Gutiérrez de C.
JEFE DE RENTAS DEL GADCC

Nota: Este Documento es válido durante UN MES a partir de su emisión

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTON CALVAS
CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTON
CALVAS

TIMBRE
MUNICIPAL

POR \$ 1,00

Emisión Octubre del 2014
Del 0020201 al 0044300

Nº 141182

A petición verbal de parte interesada:

CERTIFICO:

Que: El(a) Sr. (a) JIMENEZ CABRERA YOVANY RAFAEL, Portador(a) de su respectiva Cédula No. 110394469-8, NO adeuda valor alguno en la Oficina de RECAUDACION, ninguna clase de impuestos ni más contribuciones líquidas a la fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultándole al interesado hacer del presente el uso que a bien tuviere conveniente.

Cariamanga, 20 de enero de 2015

Sra. Melina Salazar de C.
JEFE DE RENTAS

Nota: Este documento es valido durante UN MES a partir de su emisión.

partes se facultan mutuamente para obtener las marginaciones en la escritura matriz de Constitución de la Compañía, en el Registro Mercantil del Cantón Calvas y las demás marginaciones y anotaciones que fueren del caso. SEPTIMA.- Se acompaña como documento habilitante y forma parte de este instrumento público, la certificación otorgada por el señor presidente de la COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA, y su respectivo nombramiento; y la copia certificada del acta de Junta General Universal de la Compañía, en la que consta que los socios autorizan por unanimidad las presentes cesiones. OCTAVA.- Los cedentes autorizan a los adquirentes para que tramite a su nombre el ingreso en la Superintendencia de Compañías. Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para su validez. Atentamente, firma. Paola Gonzaga Rios. Abogado, matricula dos mil trescientos veintidos del Colegio de Abogados de Loja". Hasta aquí la minuta que los comparecientes reconocen como suya, en cuyo contenido se afirman y ratifican, la misma que queda elevada a escritura pública. CONCLUSION: Leída que les fue a los contratantes por mí el Notario, esta escritura, íntegramente, la aprobaron aquellos, se ratificaron en su contenido y firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-


SR. ROBERTO MEJIA T.

CI: 110289931-5


SR. RAMIRO R. JIMENEZ C.

CI: 110557665-4


SR. RUSBEL A. CORDOVA H.

CI: 110375723-1


SRA. MELLY P. MEJIAS

CI: 110286871-6


SR. YOVANY R. JIMENEZ C.

CI: 110394469-8


SR. SEGUNDO E. ORDÓÑEZ C.

CI: 110198612-1

EL NOTARIO.


Paola Gonzaga Rios
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN CALVAS

Se_

...otorgó ante mí, concuerda con su original, en fe de ello, confiero esta
COPIA, certificada, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.-


EL NOTARIO.

Dr. Rubén D. Gonzaga Ríos
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CALVAS

CERTIFICO:

QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA DE **CESION DE PARTICIPACIONES** QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE AÑO BAJO EL NUMERO: 05 REPERTORIO NUMERO:19 el día de hoy 30 de enero de 2015. Los esposos ROBER ALFONSO MEJIA TORRES Y NELLY PIEDAD MEJIA SAAVEDRA venden a favor de los señores **RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA, soltero; YOVANY RAFAEL JIMEENZ CABRERA, casado; RUSBEL ABDON CORDOVA HERRERA, casado y, SEGUNDO ENRIQUE ORDOÑEZ CELI, casado**, una acción para cada una de las trescientas noventa que mantienen los cedentes en la "COMPANÍA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME Cia. Ltda.", con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma.

Cariamanga, 30 de enero de 2015

Doctor Marvin Torres Andrade
Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Calvas

RECIBIDO: FTT
REVISADO: FTT
REALIZADO: FTT



CARIAMANGA 25 DE FEBRERO DEL 2015

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

PRESENTE

De mi Consideración:

Pongo en su conocimiento en mi calidad de Gerente de la Compañía de TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA. La cesión de participaciones que a continuación detallo

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	TOTAL
Rober Alfonso Mejía Torres. C.C.1102899315	Ramiro Rafael Jiménez Córdova C.C.1105576654	Una Participación	1 dólar	Nacional	4 Dólares Americanos
	Rusbel Abdón Córdova	Una Participación	1 dólar	Nacional	
Nelly Piedad Mejía Saavedra C.C.1102868716	Herrera C.C.1103757231	Una Participación	1 dólar	Nacional	
	Yovany Rafael Jiménez Cabrera C.C.1103944698	Una Participación	1 dólar	Nacional	
	Segundo Enrique Ordoñez Celi C.C.1101986121	Una Participación	1 dólar	Nacional	

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de participaciones con fecha 11 de Enero del 2015

Atentamente:



Mgs. ROBER ALFONSO MEJIA TORRES

C.C.1102899315

GERENTE DE LA COMPAÑIA TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA.

CARIAMANGA 25 DE FEBRERO DEL 2015

SEÑOR

SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA.

De mi Consideración:

Yo Rober Alfonso Mejia Torres pongo en su conocimiento en mi calidad de accionista de la Compañía de TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA. La cesión de participaciones que a continuación detallo

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	TOTAL
Rober Alfonso Mejia Torres. C.C.1102899315	Ramiro Rafael Jiménez Córdova C.C.1105576654	Una Participación	1 dólar	Nacional	4 Dólares Americanos
Nelly Piedad Mejia Saavedra C.C.1102868716	Rusbel Abdón Córdova Herrera C.C.1103757231	Una Participación	1 dólar	Nacional	
	Yovany Rafael Jiménez Cabrera C.C.1103944698	Una Participación	1 dólar	Nacional	
	Segundo Enrique Ordoñez Celi C.C.1101986121	Una Participación	1 dólar	Nacional	

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de participaciones con fecha 11 de Enero del 2015

CEDEnte
Rober Alfonso Mejia Torres
C.C.1102899315

CESIONARIOS
Ramiro Rafael Jiménez Córdova. C.C.1105576654
Rusbel Abdón Córdova Herrera C.C. 1103757231
Yovany Rafael Jiménez Cabrera C.C. 1103944698
Segundo Enrique Ordoñez Celi C.C.1101986121

Nelly Piedad Mejia Saavedra
C.C. 1102868716

SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA.

NUMERO. 2015-11-02-02-P000103.- CESION DE ACCIONES:

OTORGA: SR. ROBER ALFONSO MEJIA TORRES Y ESPOSA.

A FAVOR DEL: SR. RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA Y OTROS.

CUANTIA: \$4.00 FACTURA NRO. 000003452

En la ciudad de Cariamanga, cabecera del cantón Calvas, provincia de Loja, hoy viernes dieciséis de enero del dos mil quince, ante mí, doctor Rubén Darío Gonzaga Ríos, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen; por una parte los cónyuges señores ROBER ALFONSO MEJIA TORRES Y NELLY PIEDAD MEJÍA SAAVEDRA; y, por otra los señores: RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA, soltero; YOVANY RAFAEL JIMÉNEZ CABRERA, casado; RUSBEL ABDON CORDOVA HERRERA, casado; Y, SEGUNDO ENRIQUE ORDOÑEZ CELI, casado; todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, ecuatorianos, portadores de sus cédulas de ciudadanía y comprobantes de votación, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe; por sus propios derechos; y, me piden que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta: "Señor Notario: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de acciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de esta escritura pública, por una parte, los cónyuges señores ROBER ALFONSO MEJIA TORRES Y NELLY PIEDAD MEJÍA SAAVEDRA, a quienes más adelante se los llamará simplemente "cedentes"; y, por otra parte, los señores RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA, soltero; YOVANY RAFAEL JIMÉNEZ CABRERA, casado; RUSBEL ABDON CORDOVA HERRERA, casado; y, SEGUNDO ENRIQUE ORDOÑEZ CELI, casado; a los que más adelante se los llamará simplemente "cesionarios". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cariamanga, capaces según derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La "COMPAÑÍA DE TURISMO MEJÍA



MEJÍA TUME CIA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría QUINTA del Cantón Loja, de fecha doce de enero del dos mil diez, e inscrita el veintiuno de enero del dos mil diez, bajo el número cero uno del registro y cero tres del repertorio en el Registro Mercantil del cantón Calvas, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Número SC. DIC.L.10, de fecha diecinueve de enero del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Calvas, bajo el número cero uno, Repertorio Número cero cuatro, de fecha veintiuno de enero del dos mil diez. DOS.- Los socios de la "COMPAÑÍA DE TURISMO MEJÍA MEJÍA TUME CIA. LTDA.", reunidos en Junta General Universal, el día once de Enero del dos mil quince, con la concurrencia de todos los socios, autorizan por unanimidad la transferencia y cesión de una acción de las trescientas noventa que posee el socio ROBER ALFONSO MEJIA TORRES, en la "Compañía DE TURISMO MEJÍA MEJÍA TUME CIA. LTDA.", valorada en UN DÓLAR, a favor de los señores Ramiro Rafael Jiménez Córdova, Yovany Rafael Jiménez Cabrera, Rusbel Abdón Córdova Herrera, y, Segundo Enrique Ordoñez Celi. TERCERA.- OBJETO.- Con Los antecedentes expuestos, los cónyuges señores ROBER ALFONSO MEJIA TORRES Y NELLY PIEDAD MEJÍA SAAVEDRA, ceden en venta real y efectiva a favor de los señores RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA, YOVANY RAFAEL JIMÉNEZ CABRERA, RUSBEL ABDON CORDOVA HERRERA, Y, SEGUNDO ENRIQUE ORDOÑEZ CELI, una acción para cada uno, de las trescientas noventa que mantienen los cedentes en la "COMPAÑÍA DE TURISMO MEJÍA MEJÍA TUME CIA. LTDA.", con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma. CUARTA.- PRECIO.- El precio de las acciones cedidas es el de CUATRO DOLARES, que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción y en moneda de curso legal de manos de los cesionarios. QUINTA.- ACEPTACION.- El cesionario acepta la venta hecha a su favor. SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las

1 CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD

2 MEJIA TUME CIA. LTDA.-

3 CUANTIA: \$,400.00 DOLARES AMERICANOS.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CALVAS
EJECUTIVA DE LOJA - ECUADOR
CERTIFICADO que el documento que antecede
es fiel copia del original
16/01/2015
C. P. P. Carlos Guayana Rios
NOTARIO

4 En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, a los

5 doce de enero del dos mil diez, ante mí, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público

6 Quinto Cantonal de Loja, comparecen los señores: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS

7 ANDRADE, soltero; y, ROBER ALFONSO MEJIA TORRES, casado, ecuatorianos,

8 mayores de edad, portadores de sus cédulas de ciudadanía, vecinos del lugar, capaces

9 para obligarse y contratar, identificados plenamente por mí, conocidos entre sí, y, me

10 solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es

11 como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,

12 sírvase insertar una de constitución de compañía, contenida en las siguientes cláusulas:

13 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura

14 Sebastián Antonio Rojas Andrade, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana,

15 domiciliado en la ciudad de Amaluza, cantón Espíndola; y Rober Alfonso Mejía Torres.-

16 SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que

17 constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía de responsabilidad limitada, que se

18 someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los

19 convenios de las partes y a las normas del Código Civil.- TERCERA.- ESTATUTO DE

20 LA COMPAÑIA.- Título 1.- Del nombre, domicilio, objeto y plazo.- Artículo 1.-

21 Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es MEJIA MEJIA TUME CIA.

22 LTDA.- Artículo 2.- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es el cantón

23 Calvas, provincia de Loja, con una agencia en el cantón Loja. Podrá establecer agencias,

24 sucursales o establecimientos en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el

25 exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.- Artículo 3.-

26 Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: Alquiler de vehículos renta car, con o sin

27 conductor, que en ningún caso será transporte público de carga ni de pasajeros.- Para el



1 cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos
2 permitidos por la ley.- Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de
3 cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. La compañía
4 podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarse,
5 sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables.- Título II.- Del
6 Capital.- Artículo 5°.- Capital y participaciones.- El capital social es de 400 dólares
7 de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de
8 un dólar de valor nominal cada una.- Título III.- Del gobierno y de la administración.-
9 Artículo 6°.- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta
10 general de socios, y su administración al gerente y al presidente.- Artículo 7°.-
1 Convocatorias.- La convocatoria a junta general la efectuará el gerente de la compañía,
2 mediante nota dirigida a la dirección registrada por cada socio en ella, con ocho días de
3 anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales
4 ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.- Artículo
5 8°.- Quórum de instalación.- Salvo que la ley disponga otra cosa, la junta general se
6 instalará, en primera convocatoria, con la concurrencia de más del 50% del capital social.
7 Con igual salvedad, en segunda convocatoria, se instalará con el número de socios
8 presentes, siempre que se cumplan los demás requisitos de ley. En esta última
9 convocatoria se expresará que la junta se instalará con los socios presentes.- Artículo
10 9°.- Quórum de decisión.- Salvo disposición en contrario de la ley, las decisiones se
1 tomarán con la mayoría del capital social concurrente a la reunión.- Artículo 10°.-
2 Facultades de la junta.- Corresponde a la junta general el ejercicio de todas las
3 facultades que la ley confiere al órgano de gobierno de la compañía de responsabilidad
4 limitada.- Artículo 11°.- Junta universal.- No obstante lo dispuesto en los artículos
5 anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en
6 cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier
7 asunto siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes, quienes

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CALVAS
CERTIFICÓ que el presente es un extracto
es fiel copia de su original
15 DE ENERO 2015
Daria Gonzalez Rias
NOTARIO

deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad de las resoluciones, acepten por unanimidad la celebración de la junta.- Artículo 12º.- Presidente de la compañía.- El presidente será nombrado por la junta general para un periodo de tres años, a cuyo término podrá ser reelegido. El presidente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.- Corresponde al presidente: a) Presidir las reuniones de junta general a las que asista y suscribir, con el secretario, las actas respectivas. b) Suscribir con el gerente los certificados de aportación, y extender el que corresponda a cada socio. c) Subrogar al gerente en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente.- Artículo 13º.- Gerente de la compañía.- El gerente será nombrado por la junta general para un periodo de tres años, a cuyo término podrá ser reelegido. El gerente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.- Corresponde al gerente: a) Convocar a las reuniones de junta general. b) Actuar de secretario de las reuniones de junta general a las que asista, y firmar, con el presidente, las actas respectivas. c) Suscribir con el presidente los certificados de aportación, y extender el que corresponda a cada socio. d) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Compañías. e) Ejercer las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.- Título IV.- Disolución y liquidación.- Artículo 14º.- Norma general.- La compañía se disolverá por una o más de las causas previstas para el efecto en la Ley de Compañías, y se liquidará con arreglo al procedimiento que corresponda, de acuerdo con la misma ley.- CUARTA.- APORTES.- Se deposita en la cuenta de integración de capital el 50% del valor suscrito y el saldo deudor no excederá de 12 meses contados desde la fecha de constitución de la compañía.

NOTARIA SERVICIOS
 NOTARIO
 EN EL CANTÓN
 PARRAMO
 15/ENE 2015
 Nombre o apellidos
 PARRAMO



Nombre o apellidos	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar	Participaciones

Número	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
1. Sebastián Antonio Rojas Andrade	10,00	05,00	05,00	10,00	
2. Rober Alfonso Mejía Torres	370,00	195,00	195,00	370,00	
TOTALES	380,00	200,00	200,00	380,00	

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en los artículos 12° y 13° del estatuto, se designa como presidente de la compañía al señor Sebastián Antonio Rojas Andrade, y como gerente de la misma al señor Rober Alfonso Mejía Torres, respectivamente.

- DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes acuerdan autorizar al doctor Francisco Luzuriaga Villalta para que a su nombre solicite al Superintendente o a su delegado la aprobación del contrato contenido en la presente escritura, e impulse posteriormente el trámite respectivo hasta la inscripción de este instrumento.- Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo.- Firma: doctor Francisco Luzuriaga.- Abogado

Matrícula número dos uno tres -Loja-. Hasta aquí la minuta que queda elevado a la calidad de escritura pública y que los comparecientes la aceptan en su totalidad. Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo he integramente a los comparecientes, quienes se ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CALVAS
 Cotacachi - Loja - Ecuador
 CERTIFICO que el documento que antecede es fiel copia de su original
 16 ENERO 2015
 Dr. Rober Alfonso Mejía Torres
 NOTARIO

10289931-5
 NOTARIA QUINTA
 LOJA - ECUADOR
 CERTIFICO que la fotocopia que antecede es fiel copia de su original.
 Loja: 16/01/2015
 Dr. Gale Castro Muñoz
 Notario del Cantón Loja



**NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA DE
TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.**

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CALVAS
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA Y CONCORDA EN TODAS
SUS PARTES CON SU ORIGINAL.
09 FEB 2010

Sr. ROBER ALFONSO MEJIA TORRES

Ciudad.

De mis Consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que en la Junta General de Accionistas de la "COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA." en sesión realizada el día veintidós de enero del año dos mil diez, la asamblea tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE de la COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA

para un periodo estatutario.

Las atribuciones y deberes del GERENTE COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA., constan de la Escritura Pública constitutiva celebrada el doce de enero del año dosmil diez, ante el señor Doctor Galo Castro Muñoz Notario Publico Quinto del Cantón Loja

Ud. - se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente

Con sentimientos de Consideración.

Atentamente

Sr. SEBASTIEN ANTONIO ROJAS ANDRADE
Presidente de la COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.

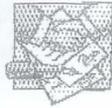
Yo, Rober Alfonso Mejia Torres, acepto el Cargo de Gerente de la COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA. " según el nombramiento. -
Carismanga, veintidós de enero del año del año 2010

Sr. Rober Alfonso Mejia Torres

Ced. 116599315

CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR
MARCOS A. BARCO-MONTAÑO
PRIMERO
CANTON CALVAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CALVAS
Carismanga-Loja-Ecuador
CERTIFICO: Que el documento que antecede
es fiel copia de su original.
15 ENE 2015
Dña. María Guayana Rúa
NOTARIO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CALVAS
Dr. MARCO AUGUSTO PARDO MONTERO



RAZON.- A petición verbal de parte interesada, y basado en el Artículo 18 numeral 2, de la Ley Notarial procedo a la **PROTOCOLIZACION** del presente documento que antecede, "NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TURISMO MEIIA MEIIA TUME CIA LTDA. El mismo que queda insertado en los Archivos de Instrumentos Públicos que el infrascrito Notario lleva en este año. Carimanga 21-01- 2010.- El Notario Doctor Marco Augusto Pardo Montero



Dr. MARCO A. PARDO MONTERO
Dr. MARCO A. PARDO MONTERO
NOTARIO PRIMERO
CANTON CALVAS
CANTON CALVAS



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CALVAS
Carimanga-Laja-Ecuador
CERTIFICO: Que el documento que antecede
es fiel copia de su original
15 ABR 2015

Dra. Darcia Gonsaga Rios
NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CALVAS

Sr. Carlos Hoover Montero Carrión
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Calvas.....

...TIFICO:

QUEDA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA Y ACEPTACIÓN
DEL MISMO QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE
AÑO BAJO EL NUMERO:01 REPERTORIO NUMERO:05 el día de hoy 21 de
enero de 2010 Del Sr. ROBER ALONSO MEJIA TORRES.

Carimanga, 21 de enero de 2010

Recibido: DTT
Revisado: CJR
CJR/RPYMCC


Carlos Hoover Montero Carrión
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CALVAS



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CALVAS
Carimanga-Loja-Ecuador
CERTIFICO: Que el documento que antecede
es fiel copia de su original
16 ENE 2015
Sr. Rober Alonso Mejia Torres
NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CALVAS

Sr. Carlos Hoover Montero Carrión
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Calvas.....

...TIFICO:

PRIMERO:

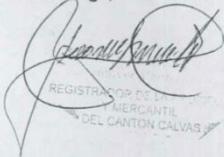
QUEDA INSCRITA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA. QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE AÑO BAJO EL NUMERO:01 REPERTORIO NUMERO:03 el día de hoy 21 de enero de 2010. A favor de los señores SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE soltero y ROBER ALFONSO MEJIA TORRES casado.

SEGUNDO:

QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN NRO.SC.DIC.L.10. DE APROBAR LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA. QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE AÑO BAJO EL NUMERO:01 REPERTORIO NUMERO:04 el día de hoy 21 de enero de 2010. Otorgada por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA.

Carimanga, 21 de enero de 2010

Recibido: DTT
Revisado: C.JR.
CHMC/ RPYMCC


REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL
DEL CANTÓN CALVAS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191734315001
RAZON SOCIAL: TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MEJIA TORRES ROBER ALFONSO
CONDUCTOR: ROJAS HIDALGO MARCIA MARIA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/01/2010
FEC. INSCRIPCION: 26/01/2010
FEC. CONSTITUCION: 21/01/2010
FECHA DE ACTUALIZACION:



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ALQUILER DE VEHICULOS CON CONDUCTOR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: CALVAS Parroquia: CHILE Barrio: CHILE Calle: 24 DE MAYO Número: SN Intersección:
GERENCIO CARRION Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Telefono Trabajo:
072594466 Celular: 033839135

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0
JURISDICCION: REGIONAL SURI LOJA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABC0120510

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 11/07/2011 10:30:49

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191734315001
RAZON SOCIAL: TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	21/01/2010
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ALQUILER DE VEHICULOS CON CONDUCTOR.						
ALQUILER DE VEHICULOS SIN CONDUCTOR.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: CALVAS Parroquia: CHILE Barrio: CHILE Calle: 24 DE MAYO Número: SN Intersección: GERONIMO CARRION Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Telefono Trabajo: 072659456 Celular: 093899135




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABCC12610

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 11/07/2011 10:30:48

Página 2 de 2

SRI.gob.ec



RESOLUCION No. SC.DIC.L.10. 0014

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón LOJA el 12/Enero/2010, que contienen la constitución de la compañía **TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.10.014 de 19/Enero/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario O1A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 19 ENE. 2010

Cristina Guerrero Aguirre
Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Exp. Reserva 7282311
Nro. Trámite 7.2010.11
VSB/

[Handwritten mark]

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CAJAFES
Cajamanga-Luján-Ecuador
CERTIFICADO: Que el documento que antecede
es fiel copia de su original
16 ENE 2015
[Signature]
Dra. Doris Góngora Ríos
NOTARIO

Veinticinco

25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

CELESTIA DE
CITADANÍA
MEJA SAAVEDRA
NELLY FIEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CALVIA
CARAMANGA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ROBER ALFONSO
MEJA TORRES

110286871-6

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APellidos y Nombres de Padre MEJA GERRERO MARCO
APellidos y Nombres de la Madre SAAVEDRA ABRAHAM ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2023-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-11

2112191112

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES CNE

016
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

016-0022 1102868716
NÚMERO DE IDENTIFICADO CÉDULA
MEJA SAAVEDRA NELLY FIEDAD

LOJA CALVIA CARAMANGA
CANTÓN PARROQUIA ZONA
13 PRESIDENTES DE LA ASAMBLA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CALVIA
CERTIFICADO que el documento que antecede es fiel copia de su original
11 DE FEBRERO 2015
D. J. G. R. S.
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

CELESTIA DE
CITADANÍA
MEJA TORRES
ROBER ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CALVIA
CARAMANGA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-04-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NELLY FIEDAD
MEJA SAAVEDRA

110289931-5

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR
APellidos y Nombres de Padre MEJA AREVALO ALFONSO NERVA
APellidos y Nombres de la Madre TORRES TORRES NELY ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2023-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-21

E4302242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES CNE

002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

002-0222 1102899315
NÚMERO DE IDENTIFICADO CÉDULA
MEJA TORRES ROBER ALFONSO

LOJA CALVIA CARAMANGA
CANTÓN PARROQUIA ZONA
13 PRESIDENTES DE LA ASAMBLA

ACTA Nro. 5

En la ciudad de Cariamanga a los 11 días del mes de Enero del año 2015 en la oficina de la compañía ubicada en las Calles 24 de Mayo y Jerónimo Carrión siendo las dieciséis horas y treinta minutos, previa convocatoria por él se lleva a efecto la junta general ordinaria de los socios de la compañía de turismo **MEJIA MEJIA TUMECIA ITDA**.

La sesión está dirigida por el presidente de la Compañía y se trató el siguiente orden del día:

- L.- Constatación del quórum
- 2.- Apertura de la sesión por parte del Señor Presidente.
- 3.- Cesión de Participaciones y aceptación de nuevos socios(as)
- 4.- Clausura

DESARROLLO

1. **CONSTATACIÓN DEL QUORUM.**- Una vez constatado el quórum Reglamentario le Hago conocer al Sr. Presidente que si existe quorum reglamentario y estando todos los Socios presentes se continúa con la sesión

2. **APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE.**- Se procedió a dar apertura a la sesión por parte del Sr. Presidente, en la cual manifestó lo siguiente quiero felicitar a cada uno de ustedes, además hacer extensivo mi saludo de gratitud a ustedes compañeros por su puntualidad demostrada a esta convocatoria en donde trataremos un punto que es de vital importancia para el crecimiento de nuestra compañía; Con estas pocas palabras dejo instalada la presente Sesión

3. **ANALIZAR SI SE ACEPTA COMO NUEVOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AL SEÑORES (as).**- Procede a hacer uso de la palabra el señor Gerente de la Compañía en donde hace conocer que los señores: **SEGUNDO ENRIQUEORDÓÑEZ CELI** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Cariamanga con Numero de Cedula 1101986121; **RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Cariamanga con Numero de Cedula 1105576654; **GABRIELA FERNANDA MEJIA MEJIA** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Cariamanga con Numero de Cedula 1105191827; **RUSBEL ABDON CORDOVA HERRERA** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Cariamanga con Numero de Cedula 1103757231; **YOVANY RAFAEL JIMENEZ CABRERA** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Cariamanga con Numero de Cedula 1103944698; **PATRICIA LIZBETH MEJIA MEJIA** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Loja con numero de Cedula 1101105191702; **JESSICA TAHIS MEJIA MEJIA** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Cariamanga con Numero de Cedula 1105191819; **BOLIVAR ISRAEL FREIRE LOJAN** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Loja con numero de Cedula 1104478209 Y estando presentes solicitan que se los acepte como socios de la **COMPAÑÍA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUMECIA ITDA**. El señor presidente señor **SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE**, pide la palabra y manifiesta que el sede sus diez participaciones al señor **BOLIVAR ISRAEL FREIRE LOJAN**, y el señor Gerente **ROBER ALFONSO MEJIA TORRES** sede sus participaciones a favor de las personas que quieren ingresar como nuevos socios en esta Compañía, en la siguiente forma: al señor **SEGUNDO ENRIQUEORDÓÑEZ CELI**, una participación; **RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA**, una participación; **GABRIELA FERNANDA MEJIA MEJIA** ciento veintiocho participaciones; **RUSBEL ABDON CORDOVA HERRERA**, una participación; **YOVANY RAFAEL JIMENEZ CABRERA** una participación; **PATRICIA LIZBETH MEJIA MEJIA** ciento veintiocho participaciones; **JESSICA TAHIS MEJIA MEJIA** ciento veintiocho participaciones;- Después de una

Larga con los socios presentes se resuelve aceptar de manera unánime como nuevos Socios a los señores antes mencionados.

4. **CLAUSURA**- Compañeros Socios Presente quiero agradecer por su generosa comprensión de haber aceptado de manera unánime al señor. Como nuevo socio de nuestra compañía, y espero que sea un gesto de Compañerismo y que día a día sigamos trabando por el adelanto y progreso de nuestro país, siendo las dieciocho horas doy por clausurado la presente.



Mgs. ROBER ALFONSO MEJÍA TORRES

GERENTE



Dr. SEBASTIAN ROJAS

PRESIDENTE

COMPAÑÍA DE TURISMO
MEJÍA MEJÍA TUME CIA. LTDA.
RUC: 1191734315001
T: 0993899135
 GERENTE

Nombramiento 02

**NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA.**

SR. SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE

Ciudad.

De mis Consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que en el Salon de sesiones de la **COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA**, en sesión realizada el día veinte de enero del año dos mil diez, la asamblea tuvo el acierto de nombrar a usted como **PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA**, para un periodo estatutario.

Las atribuciones y deberes del presidente constan de la Escritura Pública constitutiva de la **COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA**, celebrada el día doce de enero del año dos mil diez ante el señor Doctor Galo Castro Muñoz Notario Publico Quinto del Canton Loja.

Ud. se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente

Con sentimientos de Consideración.

Atentamente


SR. ROBER ALFONSO MEJIA TORRES
Gerente de la Compañía **"COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA**.



Yo, Sebastian Antonio Rojas Andrade Acepto el Cargo de **Presidente de la Compañía "COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA**. Según nombramiento.- Cariamanga a veintiuno de enero del año 2010

Atentamente


Sebastian Antonio Rojas Andrade

01104544703



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CALVAS**

Sr. Carlos Hoover Montero Carrión
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Calvas.....

...TIFICO:

QUEDA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA
COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA. Y ACEPTACIÓN
DEL MISMO QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE
AÑO BAJO EL NUMERO:02 REPERTORIO NUMERO:06 el día de hoy 21 de
enero de 2010. Del Sr. **SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE.**

Cariamanga, 21 de enero de 2010

Recibido: DTT
Revisado: CJR
CJR/RPYMCC


Carlos Hoover Montero Carrión
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CALVAS



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CALVAS
Cariamanga-Loja-Ecuador
CERTIFICO: Que el documento que antecede
es fiel copia de su original
16 ENE 2010

María Gonzaga Ríos
NOTARIO

TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.

SEBASTIÁN ANTONIO ROJAS ANDRADE Socio de la Compañía
TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.

CERTIFICO

Yo SEBASTIÁN ANTONIO ROJAS ANDRADE con CI: 1104544703
puedo dar fe que de acuerdo a los documentos de escritura y
Constitución de la compañía TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA.
LTDA. Certifico: Que el Señor ROBERT ALFONSO MEJÍA TORRES
con cedula de Identidad 110289931-5, es socio activo y Gerente
General de la mencionada compañía.

Es cuanto puedo Certificar en Honor a la verdad

Loja 14 de enero de 2015


SEBASTIÁN ANTONIO ROJAS ANDRADE
Presidente



COMPañIA DE TURISMO
MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.
RUC: 1191734315001
T: 0993899135
GERENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 110454470-3
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES ROJAS ANDRADE SEBASTIAN ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO LOJA
ESPINDOLA AMALUZA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACION ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROJAS ANDRADE FREDIN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDRADE ROJAS MIGDALIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LOJA
2011-02-22
FECHA DE EXPIRACION 2021-02-22

V344311422

[Signature]
SECRETARIO

[Signature]
FRENTE CEDULADO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CALVAS
Cariamanga - Loja - Ecuador
CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original
ENE 2015
[Signature]
Fidelia Doris Gansaga Rios
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 110557665-4

APellidos y Nombres
JIMENEZ CORDOVA RAMIRO RAFAEL

Lugar de nacimiento
LOJA CALVAS CARIAMANGA

Fecha de nacimiento
1896-01-05

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
M

Estado Civil
SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V133311222

Apellidos y Nombres del Padre
JIMENEZ CABRERA RAMIRO FERNANDO

Apellidos y Nombres de la Madre
CORDOVA HERRERA DIANA DE LOURDES

Lugar y Fecha de Expedición
LOJA 2014-01-09

Fecha de Expiración
2024-01-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO **011 - 0264** CÉDULA **1105576654**

JIMENEZ CORDOVA RAMIRO RAFAEL

LOJA PROVINCIA CALVAS CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **CARIAMANGA**

PARROQUIA **0**

ZONA **0**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CALVAS
Cariamanga-Loja-Ecuador

CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original

16 ENE 2015

[Signature]
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 110394469-8

JIMENEZ CABRERA YOVANY RAFAEL
LOJA/CALVAS/CARIAMANGA
10 OCTUBRE 1980

003-0564 00764 M
LOJA/ CALVAS
CARIAMANGA 1980



Yovany Rafael Jimenez Cabrera
CARIAMANGA

EQUATORIANA***** V2343V4224

CASADO TATIANA AGUIRRE TINITANA
SUPERIOR ESTUDIANTE

JOSE F JIMENEZ BERRU
MARIÁ ELISA CABRERA MENA
LOJA 19/09/2008

19/09/2020
REN 0344855



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0194 1103944698
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
JIMENEZ CABRERA YOVANY RAFAEL

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
CALVAS CARIAMANGA 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA 0

Yovany Rafael Jimenez Cabrera
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CALVAS
Cariamanga-Loja-Ecuador
CERTIFICADO: Que el documento que antecede
es fiel copia de su original

16 ENE 2015

Dario Gonzaga Rios
NOTARIO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE **110375723-1**
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA HERRERA RUSBEL ABDON
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA CALVAS CARIAMANGA
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-11-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA FERNANDA RIOS DIAZ




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA SALCEDO RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA OJEDA LUISA ADRIANA DE JESUS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CALVAS 2014-08-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CONTAB. Y AUDITOR

V4343V2222
000774184



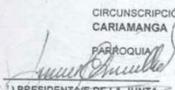
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

006
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0170 **1103757231**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORDOVA HERRERA RUSBEL ABDON

LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA CARIAMANGA **0**
 CALVAS PARROQUIA **0**
 CANTÓN ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CALVAS
 Cariamanga-Loja-Ecuador
 CERTIFICADO: Que el documento que antecede
 es fiel copia de su original

16 ENE 2015

D. Rufin Darío Gonzaga Ríos
 NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 110198612-1

CIDADANA
NOMBRES
**ORDÓÑEZ CELI
SEGUNDO ENRIQUE**
LUGAR DE NACIMIENTO

LOJA
MACARA
SASIBANGO
FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
EDILMA PIEDAD
JIMENEZ CAMBERA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0195 1101986121
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORDÓÑEZ CELI SEGUNDO ENRIQUE

LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CALVAS CARIAMANGA 0
CANTÓN PARRQUIJA 0 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CALVAS
Cariamanga-Loja-Ecuador
CERTIFICO: Que el documento que antecede
es fiel copia de su original

16 ENE 2015

[Signature]
NOTARIO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORDÓÑEZ SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CELI ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACARA
2014-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-14

Y333V342Z

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEL CANTÓN CALVÁS

DEPARTAMENTO DE RENTAS

Cariamanga - Loja - Ecuador



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN
CALVÁS

TIMBRE
MUNICIPAL

POR \$ 1,00

Emisión Octubre del 2014
Del 0039201 al 0044300

Nº 40800

A, petición de parte interesada:

CERTIFICO:

Qué, el Sr. (a). **MEJIA SAAVEDRA NELLY PIEDAD**, portador (a) de su respectiva Cedula de Identidad o RUC, con el N° 110286871-6, **NO DEBE**, valor alguno en la oficina de RECAUDACIÓN, ninguna clase de impuesto ni más contribuciones líquidas a la fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultándole al interesado (a) hacer del presente el uso que a bien tuviere conveniente.

Cariamanga, 08 de enero de 2015

Sra. Melania Gutiérrez de C.
JEFE DE RENTAS DEL GADCC

Nota: Este Documento es válido durante UN MES a partir de su emisión

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEL CANTÓN CALVÁS

DEPARTAMENTO DE RENTAS

Cariamanga - Loja - Ecuador



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN
CALVÁS

TIMBRE
MUNICIPAL

POR \$ 1,00

Emisión Octubre del 2014
Del 000381 al 004320

A, petición de parte interesada:

CERTIFICO:

Qué, el Sr. (a) **ORDOÑEZ CELY SEGUNDO ENRIQUE**, portador (a) de su respectiva Cedula de Identidad o RUC, con el N° 110198612-1, **NO DEBE**, valor alguno en la oficina de RECAUDACIÓN, ninguna clase de impuesto ni más contribuciones líquidas a la fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultándole al interesado (a) hacer del presente el uso que a bien tuviere conveniente.

N° 041191

Cariamanga, 20 de enero de 2015


Sra. Melany Guzmán de C.
JEFE DE RENTAS DEL GADCC

Nota: Este Documento es válido durante UN MES a partir de su emisión

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEL CANTÓN CALVÁS

DEPARTAMENTO DE RENTAS

Cariamanga - Loja - Ecuador



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN
CALVÁS

TIMBRE
MUNICIPAL

POR \$ 1,00

Emitido Octubre del 2014
Del 9030301 al 0044300

Nº 41300

A, petición de parte interesada:

CERTIFICO:

Qué, el Sr. (a) VIVANCO RIOS SEGUNDO FRANCISCO, portador (a) de su respectiva Cedula de Identidad o RUC, con el N° 110483936-8, NO DEBE, valor alguno en la oficina de RECAUDACIÓN, ninguna clase de impuesto ni más contribuciones liquidas a la fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultándole al interesado (a) hacer del presente el uso que a bien tuviere conveniente.

Cariamanga, 23 de enero de 2015

Sra. Melania Gutiérrez de C.
JEFE DE RENTAS DEL GADCC

Nota: Este Documento es válido durante UN MES a partir de su emisión

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEL CANTÓN CALVAS

DEPARTAMENTO DE RENTAS

Carimanga - Loja - Ecuador



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN
CALVAS

TIMBRE
MUNICIPAL

POR \$ 1,00

Emisión Octubre del 2014
Del 0030101 al 0040300

Nº 40800

A, petición de parte interesada:

CERTIFICO:

Què, el Sr. (a). **MEJIA SAAVEDRA NELLY PIEDAD**, portador (a) de su respectiva Cedula de Identidad o RUC, con el N° 110286871-6, **NO DEBE**, valor alguno en la oficina de RECAUDACIÓN, ninguna clase de impuesto ni más contribuciones líquidas a la fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultándole al interesado (a) hacer del presente el uso que a bien tuviere conveniente.

Carimanga, 08 de enero de 2015

Sra. Melania Gutiérrez de C.
JEFE DE RENTAS DEL GADCC

Nota: Este Documento es válido durante UN MES a partir de su emisión

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTON CALVAS
CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTON
CALVAS

TIMBRE
MUNICIPAL

POR \$ 1,00

Emisión Octubre del 2014
Del 0020201 al 0044300

Nº 141182

A petición verbal de parte interesada:

CERTIFICO:

Que: El(a) Sr. (a) JIMENEZ CABRERA YOVANY RAFAEL, Portador(a) de su respectiva Cédula No. 110394469-8, NO adeuda valor alguno en la Oficina de RECAUDACION, ninguna clase de impuestos ni más contribuciones líquidas a la fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultándole al interesado hacer del presente el uso que a bien tuviere conveniente.

Cariamanga, 20 de enero de 2015

Sra. Melina Salazar de C.
JEFE DE RENTAS

Nota: Este documento es valido durante UN MES a partir de su emisión.

partes se facultan mutuamente para obtener las marginaciones en la escritura matriz de Constitución de la Compañía, en el Registro Mercantil del Cantón Calvas y las demás marginaciones y anotaciones que fueren del caso. SEPTIMA.- Se acompaña como documento habilitante y forma parte de este instrumento público, la certificación otorgada por el señor presidente de la COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA, y su respectivo nombramiento; y la copia certificada del acta de Junta General Universal de la Compañía, en la que consta que los socios autorizan por unanimidad las presentes cesiones. OCTAVA.- Los cedentes autorizan a los adquirentes para que tramite a su nombre el ingreso en la Superintendencia de Compañías. Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para su validez. Atentamente, firma. Paola Gonzaga Rios. Abogado, matricula dos mil trescientos veintidos del Colegio de Abogados de Loja". Hasta aquí la minuta que los comparecientes reconocen como suya, en cuyo contenido se afirman y ratifican, la misma que queda elevada a escritura pública. CONCLUSION: Leída que les fue a los contratantes por mí el Notario, esta escritura, íntegramente, la aprobaron aquellos, se ratificaron en su contenido y firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-


SR ROBERA MEJIA T.

CI: 110289931-5


SR. RAMIRO R. JIMENEZ C.

CI: 110557665-4


SR. RUSBEL A. CORDOVA H.

CI: 110375723-1


SRA. MELLY P. MEJIAS

CI: 110286871-6


SR YOVANY R. JIMENEZ C.

CI: 110394469-8


SR. SEGUNDO E. ORDONEZ C.

CI: 110198612-1


EL NOTARIO.


Dr. Paola D. Gonzaga Rios
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON CALVAS

Se_

...otorgó ante mí, con acuerdo con su original, en fe de ello, confiero esta
COPIA, certificada, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.-


EL NOTARIO.

Dr. Rubén D. Gonzaga Ríos
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CALVAS

CERTIFICO:

QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA DE **CESION DE PARTICIPACIONES** QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE AÑO BAJO EL NUMERO: 05 REPERTORIO NUMERO:19 el día de hoy 30 de enero de 2015. Los esposos ROBER ALFONSO MEJIA TORRES Y NELLY PIEDAD MEJIA SAAVEDRA venden a favor de los señores **RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA, soltero; YOVANY RAFAEL JIMEENZ CABRERA, casado; RUSBEL ABDON CORDOVA HERRERA, casado y, SEGUNDO ENRIQUE ORDOÑEZ CELI, casado**, una acción para cada una de las trescientas noventa que mantienen los cedentes en la "COMPANÍA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME Cia. Ltda.", con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma.

Cariamanga, 30 de enero de 2015

Doctor Marvin Torres Andrade
Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Calvas

RECIBIDO: FTT
REVISADO: FTT
REALIZADO: FTT



CARIAMANGA 25 DE FEBRERO DEL 2015

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

PRESENTE

De mi Consideración:

Pongo en su conocimiento en mi calidad de Gerente de la Compañía de TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA. La cesión de participaciones que a continuación detallo

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	TOTAL
Rober Alfonso Mejía Torres. C.C.1102899315	Ramiro Rafael Jiménez Córdova C.C.1105576654	Una Participación	1 dólar	Nacional	4 Dólares Americanos
	Rusbel Abdón Córdova	Una Participación	1 dólar	Nacional	
Nelly Piedad Mejía Saavedra C.C.1102868716	Herrera C.C.1103757231	Una Participación	1 dólar	Nacional	
	Yovany Rafael Jiménez Cabrera C.C.1103944698	Una Participación	1 dólar	Nacional	
	Segundo Enrique Ordoñez Celi C.C.1101986121	Una Participación	1 dólar	Nacional	

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de participaciones con fecha 11 de Enero del 2015

Atentamente:



Mgs. ROBER ALFONSO MEJIA TORRES

C.C.1102899315

GERENTE DE LA COMPAÑIA TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA.

CARIAMANGA 25 DE FEBRERO DEL 2015

SEÑOR

SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA.

De mi Consideración:

Yo Rober Alfonso Mejia Torres pongo en su conocimiento en mi calidad de accionista de la Compañía de TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA. La cesión de participaciones que a continuación detallo

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	TOTAL
Rober Alfonso Mejia Torres. C.C.1102899315	Ramiro Rafael Jiménez Córdova C.C.1105576654	Una Participación	1 dólar	Nacional	4 Dólares Americanos
Nelly Piedad Mejia Saavedra C.C.1102868716	Rusbel Abdón Córdova Herrera C.C.1103757231	Una Participación	1 dólar	Nacional	
	Yovany Rafael Jiménez Cabrera C.C.1103944698	Una Participación	1 dólar	Nacional	
	Segundo Enrique Ordoñez Celi C.C.1101986121	Una Participación	1 dólar	Nacional	

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de participaciones con fecha 11 de Enero del 2015

CEDEnte
Rober Alfonso Mejia Torres
C.C.1102899315

CESIONARIOS
Ramiro Rafael Jiménez Córdova. C.C.1105576654
Rusbel Abdón Córdova Herrera C.C. 1103757231
Yovany Rafael Jiménez Cabrera C.C. 1103944698
Segundo Enrique Ordoñez Celi C.C.1101986121

Nelly Piedad Mejia Saavedra
C.C. 1102868716

SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA.

NUMERO. 2015-11-02-02-P000103.- CESION DE ACCIONES:

OTORGA: SR. ROBER ALFONSO MEJIA TORRES Y ESPOSA.

A FAVOR DEL: SR. RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA Y OTROS.

CUANTIA: \$4.00 FACTURA NRO. 000003452

En la ciudad de Cariamanga, cabecera del cantón Calvas, provincia de Loja, hoy viernes dieciséis de enero del dos mil quince, ante mí, doctor Rubén Darío Gonzaga Ríos, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen; por una parte los cónyuges señores ROBER ALFONSO MEJIA TORRES Y NELLY PIEDAD MEJÍA SAAVEDRA; y, por otra los señores: RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA, soltero; YOVANY RAFAEL JIMÉNEZ CABRERA, casado; RUSBEL ABDON CORDOVA HERRERA, casado; Y, SEGUNDO ENRIQUE ORDOÑEZ CELI, casado; todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, ecuatorianos, portadores de sus cédulas de ciudadanía y comprobantes de votación, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe; por sus propios derechos; y, me piden que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta: "Señor Notario: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de acciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de esta escritura pública, por una parte, los cónyuges señores ROBER ALFONSO MEJIA TORRES Y NELLY PIEDAD MEJÍA SAAVEDRA, a quienes más adelante se los llamará simplemente "cedentes"; y, por otra parte, los señores RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA, soltero; YOVANY RAFAEL JIMÉNEZ CABRERA, casado; RUSBEL ABDON CORDOVA HERRERA, casado; y, SEGUNDO ENRIQUE ORDOÑEZ CELI, casado; a los que más adelante se los llamará simplemente "cesionarios". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cariamanga, capaces según derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La "COMPAÑÍA DE TURISMO MEJÍA



MEJÍA TUME CIA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría QUINTA del Cantón Loja, de fecha doce de enero del dos mil diez, e inscrita el veintiuno de enero del dos mil diez, bajo el número cero uno del registro y cero tres del repertorio en el Registro Mercantil del cantón Calvas, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Número SC. DIC.L.10, de fecha diecinueve de enero del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Calvas, bajo el número cero uno, Repertorio Número cero cuatro, de fecha veintiuno de enero del dos mil diez. DOS.- Los socios de la "COMPAÑÍA DE TURISMO MEJÍA MEJÍA TUME CIA. LTDA.", reunidos en Junta General Universal, el día once de Enero del dos mil quince, con la concurrencia de todos los socios, autorizan por unanimidad la transferencia y cesión de una acción de las trescientas noventa que posee el socio ROBER ALFONSO MEJIA TORRES, en la "Compañía DE TURISMO MEJÍA MEJÍA TUME CIA. LTDA.", valorada en UN DÓLAR, a favor de los señores Ramiro Rafael Jiménez Córdova, Yovany Rafael Jiménez Cabrera, Rusbel Abdón Córdova Herrera, y, Segundo Enrique Ordoñez Celi. TERCERA.- OBJETO.- Con Los antecedentes expuestos, los cónyuges señores ROBER ALFONSO MEJIA TORRES Y NELLY PIEDAD MEJÍA SAAVEDRA, ceden en venta real y efectiva a favor de los señores RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA, YOVANY RAFAEL JIMÉNEZ CABRERA, RUSBEL ABDON CORDOVA HERRERA, Y, SEGUNDO ENRIQUE ORDOÑEZ CELI, una acción para cada uno, de las trescientas noventa que mantienen los cedentes en la "COMPAÑÍA DE TURISMO MEJÍA MEJÍA TUME CIA. LTDA.", con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma. CUARTA.- PRECIO.- El precio de las acciones cedidas es el de CUATRO DOLARES, que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción y en moneda de curso legal de manos de los cesionarios. QUINTA.- ACEPTACION.- El cesionario acepta la venta hecha a su favor. SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las

1 CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD

2 MEJIA TUME CIA. LTDA.-

3 CUANTIA: \$,400.00 DOLARES AMERICANOS.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CALVAS
EJECUTIVA DE LOJA - ECUADOR
CERTIFICADO que el documento que antecede
es fiel copia del original
16/01/2015
C. P. P. Carlos Guayana Rios
NOTARIO

4 En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, a los dieciséis (16) de enero del dos mil diez (2010), ante mí, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público

5 Quinto Cantonal de Loja, comparecen los señores: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS
6 ANDRADE, soltero; y, ROBER ALFONSO MEJIA TORRES, casado, ecuatorianos,
7 mayores de edad, portadores de sus cédulas de ciudadanía, vecinos del lugar, capaces
8 para obligarse y contratar, identificados plenamente por mí, conocidos entre sí, y, me
9 solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es
10 como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
11 sírvase insertar una de constitución de compañía, contenida en las siguientes cláusulas:

12 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura
13 Sebastián Antonio Rojas Andrade, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana,
14 domiciliado en la ciudad de Amaluza, cantón Espíndola; y Rober Alfonso Mejía Torres.-

15 SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que
16 constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía de responsabilidad limitada, que se
17 someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los
18 convenios de las partes y a las normas del Código Civil.- TERCERA.- ESTATUTO DE

19 LA COMPAÑIA.- Título 1.- Del nombre, domicilio, objeto y plazo.- Artículo 1.-

20 Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es MEJIA MEJIA TUME CIA.

21 LTDA.- Artículo 2.- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es el cantón
22 Calvas, provincia de Loja, con una agencia en el cantón Loja. Podrá establecer agencias,

23 sucursales o establecimientos en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el
24 exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.- Artículo 3.-

25 Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: Alquiler de vehículos renta car, con o sin
26 conductor, que en ningún caso será transporte público de carga ni de pasajeros.- Para el
27

NOTARIA DEL CANTON LOJA
EJECUTIVA DE LOJA - ECUADOR
C. P. P. Carlos Guayana Rios
NOTARIO

1 cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos
2 permitidos por la ley.- Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de
3 cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. La compañía
4 podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarse,
5 sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables.- Título II.- Del
6 Capital.- Artículo 5°.- Capital y participaciones.- El capital social es de 400 dólares
7 de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de
8 un dólar de valor nominal cada una.- Título III.- Del gobierno y de la administración.-
9 Artículo 6°.- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta
10 general de socios, y su administración al gerente y al presidente.- Artículo 7°.-
1 Convocatorias.- La convocatoria a junta general la efectuará el gerente de la compañía,
2 mediante nota dirigida a la dirección registrada por cada socio en ella, con ocho días de
3 anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales
4 ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.- Artículo
5 8°.- Quórum de instalación.- Salvo que la ley disponga otra cosa, la junta general se
6 instalará, en primera convocatoria, con la concurrencia de más del 50% del capital social.
7 Con igual salvedad, en segunda convocatoria, se instalará con el número de socios
8 presentes, siempre que se cumplan los demás requisitos de ley. En esta última
9 convocatoria se expresará que la junta se instalará con los socios presentes.- Artículo
10 9°.- Quórum de decisión.- Salvo disposición en contrario de la ley, las decisiones se
1 tomarán con la mayoría del capital social concurrente a la reunión.- Artículo 10°.-
2 Facultades de la junta.- Corresponde a la junta general el ejercicio de todas las
3 facultades que la ley confiere al órgano de gobierno de la compañía de responsabilidad
4 limitada.- Artículo 11°.- Junta universal.- No obstante lo dispuesto en los artículos
5 anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en
6 cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier
7 asunto siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes, quienes

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CALVAS
CERTIFICÓ que el presente es un extracto
es fiel copia de su original
15 DE ENERO 2015
Daria Gonzalez Rias
NOTARIO

Número	Valor	Valor	Valor	Valor
1. Sebastián Antonio Rojas Andrade	10,00	05,00	05,00	10,00
2. Rober Alfonso Mejía Torres	370,00	195,00	195,00	370,00
TOTALES	380,00	200,00	200,00	380,00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en los artículos 12° y 13° del estatuto, se designa como presidente de la compañía al señor Sebastián Antonio Rojas Andrade, y como gerente de la misma al señor Rober Alfonso Mejía Torres, respectivamente.

- DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes acuerdan autorizar al doctor Francisco Luzuriaga Villalta para que a su nombre solicite al Superintendente o a su delegado la aprobación del contrato contenido en la presente escritura, e impulse posteriormente el trámite respectivo hasta la inscripción de este instrumento.- Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo.- Firma: doctor Francisco Luzuriaga.- Abogado

Matrícula número dos uno tres -Loja-. Hasta aquí la minuta que queda elevado a la calidad de escritura pública y que los comparecientes la aceptan en su totalidad. Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo he integramente a los comparecientes, quienes se ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CALVAS
 Cotacachi - Loja - Ecuador
 CERTIFICO que el documento que antecede es fiel copia de su original
 16 ENERO 2015
 Dr. Rober Alfonso Mejía Torres
 NOTARIO

10289931-5
 NOTARIA QUINTA
 LOJA - ECUADOR
 CERTIFICO que la fotocopia que antecede es fiel copia de su original.
 Loja: 16/01/2015
 Dr. Gale Castro Muñoz
 Notario del Cantón Loja



**NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA DE
TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.**

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CALVAS
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA Y CONCORDA EN TODAS
SUS PARTES CON SU ORIGINAL.
09 FEB 2010

Sr. ROBER ALFONSO MEJIA TORRES

Ciudad.

De mis Consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que en la Junta General de Accionistas de la "COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA." en sesión realizada el día veinte de enero del año dos mil diez, la asamblea tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE de la COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA

para un periodo estatutario.

Las atribuciones y deberes del GERENTE COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA., constan de la Escritura Pública constitutiva celebrada el doce de enero del año dosmil diez, ante el señor Doctor Galo Castro Muñoz Notario Publico Quinto del Cantón Loja

Ud. - se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente

Con sentimientos de Consideración.

Atentamente

Sr. SEBASTIEN ANTONIO ROJAS ANDRADE
Presidente de la COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.

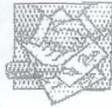
Yo, Rober Alfonso Mejia Torres, acepto el Cargo de Gerente de la COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA. " según el nombramiento. -
Carismanga, veintuno de enero del año del año 2010

Sr. Rober Alfonso Mejia Torres

Ced. 116599315

CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR
MARCOS A. BARCO-MONTAÑO
PRIMERO
CANTON CALVAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CALVAS
Carismanga-Loja-Ecuador
CERTIFICO: Que el documento que antecede
es fiel copia de su original.
15 ENE 2015
Dña. María Guayana Rúa
NOTARIO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CALVAS
Dr. MARCO AUGUSTO PARDO MONTERO



RAZON.- A petición verbal de parte interesada, y basado en el Artículo 18 numeral 2, de la Ley Notarial procedo a la **PROTOCOLIZACION** del presente documento que antecede, "NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TURISMO MEIIA MEIIA TUME CIA LTDA. El mismo que queda insertado en los Archivos de Instrumentos Públicos que el infrascrito Notario lleva en este año. Carimanga 21-01- 2010.- El Notario Doctor Marco Augusto Pardo Montero



Dr. MARCO A. PARDO MONTERO
Dr. MARCO A. PARDO MONTERO
NOTARIO PRIMERO
CANTON CALVAS
CANTON CALVAS



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CALVAS
Carimanga-Laja-Ecuador
CERTIFICO: Que el documento que antecede
es fiel copia de su original
15 ABR 2015

Dra. Darcia Gonsaga Rios
NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CALVAS

Sr. Carlos Hoover Montero Carrión
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Calvas.....

...TIFICO:

QUEDA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA Y ACEPTACIÓN
DEL MISMO QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE
AÑO BAJO EL NUMERO:01 REPERTORIO NUMERO:05 el día de hoy 21 de
enero de 2010 Del Sr. ROBER ALONSO MEJIA TORRES.

Carimanga, 21 de enero de 2010

Recibido: DTT
Revisado: CJR
CJR/RPYMCC


Carlos Hoover Montero Carrión
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CALVAS



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CALVAS
Carimanga-Loja-Ecuador
CERTIFICO: Que el documento que antecede
es fiel copia de su original
16 ENE 2015

Sr. Rober Alonso Mejia Torres
NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CALVAS

Sr. Carlos Hoover Montero Carrión
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Calvas.....

...TIFICO:

PRIMERO:

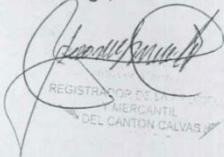
QUEDA INSCRITA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA. QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE AÑO BAJO EL NUMERO:01 REPERTORIO NUMERO:03 el día de hoy 21 de enero de 2010. A favor de los señores SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE soltero y ROBER ALFONSO MEJIA TORRES casado.

SEGUNDO:

QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN NRO.SC.DIC.L.10. DE APROBAR LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA. QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE AÑO BAJO EL NUMERO:01 REPERTORIO NUMERO:04 el día de hoy 21 de enero de 2010. Otorgada por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

Carimanga, 21 de enero de 2010

Recibido: DTT
Revisado: C.JR.
CHMC/ RPYMCC


REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL
DEL CANTÓN CALVAS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191734315001
RAZON SOCIAL: TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MEJIA TORRES ROBER ALFONSO
CONDUCTOR: ROJAS HIDALGO MARCIA MARIA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/01/2010
FEC. INSCRIPCION: 26/01/2010
FEC. CONSTITUCION: 21/01/2010
FECHA DE ACTUALIZACION:



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ALQUILER DE VEHICULOS CON CONDUCTOR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: CALVAS Parroquia: CHILE Barrio: CHILE Calle: 24 DE MAYO Número: SN Intersección:
GERENCIO CARRION Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Telefono Trabajo:
072594466 Celular: 033839135

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0
JURISDICCION: REGIONAL SURI LOJA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABC0120510

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 11/07/2011 10:30:49

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191734315001
RAZON SOCIAL: TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	21/01/2010
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ALQUILER DE VEHICULOS CON CONDUCTOR.						
ALQUILER DE VEHICULOS SIN CONDUCTOR.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: CALVAS Parroquia: CHILE Barrio: CHILE Calle: 24 DE MAYO Número: SN Intersección: GERONIMO CARRION Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Telefono Trabajo: 072659456 Celular: 093899135




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABCC12610

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 11/07/2011 10:30:48

Página 2 de 2

SRI.gob.ec



RESOLUCION No. SC.DIC.L.10. 0014

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón LOJA el 12/Enero/2010, que contienen la constitución de la compañía **TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.10.014 de 19/Enero/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario O1A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 19 ENE. 2010

Cristina Guerrero Aguirre
Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Exp. Reserva 7282311
Nro. Trámite 7.2010.11
VSB/

[Handwritten mark]

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CAJAFES
Cajamanga-Luján-Ecuador
CERTIFICADO: Que el documento que antecede
es fiel copia de su original
16 ENE 2015
[Signature]
Dra. Doris Góngora Ríos
NOTARIO

ACTA Nro. 5

En la ciudad de Cariamanga a los 11 días del mes de Enero del año 2015 en la oficina de la compañía ubicada en las Calles 24 de Mayo y Jerónimo Carrión siendo las dieciséis horas y treinta minutos, previa convocatoria por él se lleva a efecto la junta general ordinaria de los socios de la compañía de turismo **MEJIA MEJIA TUMECIA ITDA.**

La sesión está dirigida por el presidente de la Compañía y se trató el siguiente orden del día:

- L.- Constatación del quórum
- 2.- Apertura de la sesión por parte del Señor Presidente.
- 3.- Cesión de Participaciones y aceptación de nuevos socios(as)
- 4.- Clausura

DESARROLLO

1. **CONSTATACIÓN DEL QUORUM.**- Una vez constatado el quórum Reglamentario le Hago conocer al Sr. Presidente que si existe quorum reglamentario y estando todos los Socios presentes se continúa con la sesión

2. **APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE.**- Se procedió a dar apertura a la sesión por parte del Sr. Presidente, en la cual manifestó lo siguiente quiero felicitar a cada uno de ustedes, además hacer extensivo mi saludo de gratitud a ustedes compañeros por su puntualidad demostrada a esta convocatoria en donde trataremos un punto que es de vital importancia para el crecimiento de nuestra compañía; Con estas pocas palabras dejo instalada la presente Sesión

3. **ANALIZAR SI SE ACEPTA COMO NUEVO SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AL SEÑORES (as).**- Procede a hacer uso de la palabra el señor Gerente de la Compañía en donde hace conocer que los señores: **SEGUNDO ENRIQUEORDÓÑEZ CELI** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Cariamanga con Numero de Cedula 1101986121; **RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Cariamanga con Numero de Cedula 1105576654; **GABRIELA FERNANDA MEJIA MEJIA** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Cariamanga con Numero de Cedula 1105191827; **RUSBEL ABDON CORDOVA HERRERA** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Cariamanga con Numero de Cedula 1103757231; **YOVANY RAFAEL JIMENEZ CABRERA** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Cariamanga con Numero de Cedula 1103944698; **PATRICIA LIZBETH MEJIA MEJIA** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Loja con numero de Cedula 1101105191702; **JESSICA TAHIS MEJIA MEJIA** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Cariamanga con Numero de Cedula 1105191819; **BOLIVAR ISRAEL FREIRE LOJAN** de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la Ciudad de Loja con numero de Cedula 1104478209 Y estando presentes solicitan que se los acepte como socios de la **COMPAÑÍA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUMECIA ITDA.** El señor presidente señor **SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE**, pide la palabra y manifiesta que el sede sus diez participaciones al señor **BOLIVAR ISRAEL FREIRE LOJAN**, y el señor Gerente **ROBER ALFONSO MEJIA TORRES** sede sus participaciones a favor de las personas que quieren ingresar como nuevos socios en esta Compañía, en la siguiente forma: al señor **SEGUNDO ENRIQUEORDÓÑEZ CELI**, una participación; **RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA**, una participación; **GABRIELA FERNANDA MEJIA MEJIA** ciento veintiocho participaciones; **RUSBEL ABDON CORDOVA HERRERA**, una participación; **YOVANY RAFAEL JIMENEZ CABRERA** una participación; **PATRICIA LIZBETH MEJIA MEJIA** ciento veintiocho participaciones; **JESSICA TAHIS MEJIA MEJIA** ciento veintiocho participaciones;- Después de una

Larga con los socios presentes se resuelve aceptar de manera unánime como nuevos Socios a los señores antes mencionados.

4. **CLAUSURA**- Compañeros Socios Presente quiero agradecer por su generosa comprensión de haber aceptado de manera unánime al señor. Como nuevo socio de nuestra compañía, y espero que sea un gesto de Compañerismo y que día a día sigamos trabando por el adelanto y progreso de nuestro país, siendo las dieciocho horas doy por clausurado la presente.



Mgs. ROBER ALFONSO MEJÍA TORRES

GERENTE



Dr. SEBASTIAN ROJAS

PRESIDENTE

COMPAÑÍA DE TURISMO
MEJÍA MEJÍA TUME CIA. LTDA.
RUC: 1191734315001
T: 0993899135
 GERENTE

Nombramiento 02

**NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA.**

SR. SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE

Ciudad.

De mis Consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que en el Salon de sesiones de la **COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA**, en sesión realizada el día veinte de enero del año dos mil diez, la asamblea tuvo el acierto de nombrar a usted como **PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.** para un periodo estatutario.

Las atribuciones y deberes del presidente constan de la Escritura Pública constitutiva de la **COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.** celebrada el día doce de enero del año dos mil diez ante el señor Doctor Galo Castro Muñoz Notario Publico Quinto del Canton Loja.

Ud. se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente

Con sentimientos de Consideración.

Atentamente


SR. ROBER ALFONSO MEJIA TORRES
Gerente de la Compañía **"COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.**



Yo, Sebastian Antonio Rojas Andrade Acepto el Cargo de **Presidente de la Compañía "COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA.** Según nombramiento.- Cariamanga a veintiuno de enero del año 2010

Atentamente


Sebastian Antonio Rojas Andrade

01104544703



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CALVAS**

Sr. Carlos Hoover Montero Carrión
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Calvas.....

...TIFICO:

QUEDA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA
COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA. Y ACEPTACIÓN
DEL MISMO QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE
AÑO BAJO EL NUMERO:02 REPERTORIO NUMERO:06 el día de hoy 21 de
enero de 2010. Del Sr. **SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE.**

Cariamanga, 21 de enero de 2010

Recibido: DTT
Revisado: CJR
CJR/RPYMCC


Carlos Hoover Montero Carrión
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CALVAS



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CALVAS
Cariamanga-Loja-Ecuador
CERTIFICO: Que el documento que antecede
es fiel copia de su original
16 ENE 2010

María Gonzaga Ríos
NOTARIO

TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.

SEBASTIÁN ANTONIO ROJAS ANDRADE Socio de la Compañía
TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.

CERTIFICO

Yo SEBASTIÁN ANTONIO ROJAS ANDRADE con CI: 1104544703
puedo dar fe que de acuerdo a los documentos de escritura y
Constitución de la compañía TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA.
LTDA. Certifico: Que el Señor ROBERT ALFONSO MEJÍA TORRES
con cedula de Identidad 110289931-5, es socio activo y Gerente
General de la mencionada compañía.

Es cuanto puedo Certificar en Honor a la verdad

Loja 14 de enero de 2015


SEBASTIÁN ANTONIO ROJAS ANDRADE
Presidente



COMPAÑÍA DE TURISMO
MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA.
RUC: 1191734315001
T: 0993899135
GERENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE No. 110454470-3
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES ROJAS ANDRADE SEBASTIAN ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO LOJA
ESPINDOLA AMALUZA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROJAS ANDRADE FREDIN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDRADE ROJAS MIGDALIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION LOJA
2011-02-22
FECHA DE EXPIRACION 2021-02-22

V344311422

[Signature]
SECRETARIO

[Signature]
FRENTE CEDULADO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CALVAS
Cariamanga - Loja - Ecuador
CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original
ENE 2015
[Signature]
Fidelia Doris Gansaga Rios
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 110557665-4

APellidos y Nombres
JIMENEZ CORDOVA RAMIRO RAFAEL

Lugar de nacimiento
LOJA

FECHA DE NACIMIENTO
1896-01-05

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V133311222

APellidos y Nombres del Padre
JIMENEZ CABRERA RAMIRO FERNANDO

APellidos y Nombres de la Madre
CORDOVA HERRERA DIANA DE LOURDES

Lugar y Fecha de Expedición
LOJA
2014-01-09

Fecha de Expiración
2024-01-09



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO **011 - 0264** CÉDULA **1105576654**

JIMENEZ CORDOVA RAMIRO RAFAEL

LOJA PROVINCIA CALVAS CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
CARIAMANGA

PARROQUIA **0**
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CALVAS
Cariamanga-Loja-Ecuador

CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original

16 ENE 2015

[Signature]
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110394469-8

JIMENEZ CABRERA YOVANY RAFAEL
 LOJA/CALVAS/CARIAMANGA
 10 OCTUBRE 1980

003-0564 00764 M
 LOJA/ CALVAS
 CARIAMANGA 1980



[Signature]
 DIRECTOR

ECUATORIANA***** V2343V4224

CASADO TATIANA AGUIRRE TINITANA
 SUPERIOR ESTUDIANTE

JOSE F JIMENEZ BERRU
 MARIA ELISA CABRERA MENA
 LOJA 19/09/2008

19/09/2020
 REN 0344855



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0194 1103944698
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 JIMENEZ CABRERA YOVANY RAFAEL

LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 CALVAS CARIAMANGA 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA 0

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON GALVAS
 Cariamanga-Loja-Ecuador
 CERTIFICADO: Que el documento que antecede
 es fiel copia de su original

16 ENE 2015

[Signature]
 Dario Gonzaga Rios
 NOTARIO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE **110375723-1**
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA HERRERA RUSBEL ABDON
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA CALVAS CARIAMANGA
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-11-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA FERNANDA RIOS DIAZ





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA SALCEDO RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA OJEDA LUISA ADRIANA DE JESUS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CALVAS 2014-08-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CONTAB. Y AUDITOR

V4343V2222
000774184



 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

006
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0170 **1103757231**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORDOVA HERRERA RUSBEL ABDON

LOJA PROVINCIA
 CALVAS CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 CANTÓN PARROQUIA **0** ZONA **0**


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CALVAS
 Carimanga-Loja-Ecuador
 CERTIFICADO: Que el documento que antecede
 es fiel copia de su original

16 ENE 2015

D. Rufin Darío Gonzaga Ríos
 NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 110198612-1

CIDADANA
NOMBRES
**ORDÓÑEZ CELI
SEGUNDO ENRIQUE**
LUGAR DE NACIMIENTO

LOJA
MACARA
SASIBANGO
FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-19
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
EDILMA PIEDAD
JIMENEZ CAMBERA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0195 1101986121
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORDÓÑEZ CELI SEGUNDO ENRIQUE

LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CALVAS CARIAMANGA 0
CANTÓN PARRQUIJA 0 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CALVAS
Cariamanga-Loja-Ecuador
CERTIFICO: Que el documento que antecede
es fiel copia de su original

16 ENE 2015

[Signature]
NOTARIO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORDÓÑEZ SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CELI ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MACARA
2014-03-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-14

Y333V342Z

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEL CANTÓN CALVÁS

DEPARTAMENTO DE RENTAS

Cariamanga - Loja - Ecuador



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN
CALVÁS

TIMBRE
MUNICIPAL

POR \$ 1,00

Emisión Octubre del 2014
Del 0039201 al 0044300

Nº 40800

A, petición de parte interesada:

CERTIFICO:

Qué, el Sr. (a). MEJIA SAAVEDRA NELLY PIEDAD, portador (a) de su respectiva Cedula de Identidad o RUC, con el N° 110286871-6, NO DEBE, valor alguno en la oficina de RECAUDACIÓN, ninguna clase de impuesto ni más contribuciones líquidas a la fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultándole al interesado (a) hacer del presente el uso que a bien tuviere conveniente.

Cariamanga, 08 de enero de 2015

Sra. Melania Gutiérrez de C.
JEFE DE RENTAS DEL GADCC

Nota: Este Documento es válido durante UN MES a partir de su emisión

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEL CANTÓN CALVÁS

DEPARTAMENTO DE RENTAS

Cariamanga - Loja - Ecuador



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN
CALVÁS

TIMBRE
MUNICIPAL

POR \$ 1,00

Emisión Octubre del 2014
Del 003381 al 004320

A, petición de parte interesada:

CERTIFICO:

Qué, el Sr. (a) **ORDOÑEZ CELY SEGUNDO ENRIQUE**, portador (a) de su respectiva Cedula de Identidad o RUC, con el N° 110198612-1, **NO DEBE**, valor alguno en la oficina de RECAUDACIÓN, ninguna clase de impuesto ni más contribuciones líquidas a la fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultándole al interesado (a) hacer del presente el uso que a bien tuviere conveniente.

N° 041191

Cariamanga, 20 de enero de 2015


Sra. Melany Guzmán de C.
JEFE DE RENTAS DEL GADCC

Nota: Este Documento es válido durante UN MES a partir de su emisión

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEL CANTÓN CALVÁS

DEPARTAMENTO DE RENTAS

Cariamanga - Loja - Ecuador



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN
CALVÁS

TIMBRE
MUNICIPAL

POR \$ 1,00

Emitido Octubre del 2014
Del 9030301 al 004300

Nº 41300

A, petición de parte interesada:

CERTIFICO:

Qué, el Sr. (a) VIVANCO RIOS SEGUNDO FRANCISCO, portador (a) de su respectiva Cedula de Identidad o RUC, con el N° 110483936-8, NO DEBE, valor alguno en la oficina de RECAUDACIÓN, ninguna clase de impuesto ni más contribuciones liquidas a la fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultándole al interesado (a) hacer del presente el uso que a bien tuviere conveniente.

Cariamanga, 23 de enero de 2015

Sra. Melania Gutiérrez de C.
JEFE DE RENTAS DEL GADCC

Nota: Este Documento es válido durante UN MES a partir de su emisión

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEL CANTÓN CALVAS

DEPARTAMENTO DE RENTAS

Carimanga - Loja - Ecuador



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN
CALVAS

TIMBRE
MUNICIPAL

POR \$ 1,00

Emisión Octubre del 2014
Del 0030301 al 0040300

Nº 40800

A, petición de parte interesada:

CERTIFICO:

Què, el Sr. (a). **MEJIA SAAVEDRA NELLY PIEDAD**, portador (a) de su respectiva Cedula de Identidad o RUC, con el N° 110286871-6, **NO DEBE**, valor alguno en la oficina de RECAUDACIÓN, ninguna clase de impuesto ni más contribuciones líquidas a la fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultándole al interesado (a) hacer del presente el uso que a bien tuviere conveniente.

Carimanga, 08 de enero de 2015

Sra. Melania Gutiérrez de C.
JEFE DE RENTAS DEL GADCC

Nota: Este Documento es válido durante UN MES a partir de su emisión

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTON CALVAS
CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTON
CALVAS

TIMBRE
MUNICIPAL

POR \$ 1,00

Emisión Octubre del 2014
Del 0020201 al 0044300

Nº 141182

A petición verbal de parte interesada:

CERTIFICO:

Que: El(a) Sr. (a) JIMENEZ CABRERA YOVANY RAFAEL, Portador(a) de su respectiva Cédula No. 110394469-8, NO adeuda valor alguno en la Oficina de RECAUDACION, ninguna clase de impuestos ni más contribuciones líquidas a la fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultándole al interesado hacer del presente el uso que a bien tuviere conveniente.

Cariamanga, 20 de enero de 2015

Sra. Melina Salazar de C.
JEFE DE RENTAS

Nota: Este documento es valido durante UN MES a partir de su emisión.

partes se facultan mutuamente para obtener las marginaciones en la escritura matriz de Constitución de la Compañía, en el Registro Mercantil del Cantón Calvas y las demás marginaciones y anotaciones que fueren del caso. SEPTIMA.- Se acompaña como documento habilitante y forma parte de este instrumento público, la certificación otorgada por el señor presidente de la COMPAÑIA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA, y su respectivo nombramiento; y la copia certificada del acta de Junta General Universal de la Compañía, en la que consta que los socios autorizan por unanimidad las presentes cesiones. OCTAVA.- Los cedentes autorizan a los adquirentes para que tramite a su nombre el ingreso en la Superintendencia de Compañías. Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para su validez. Atentamente, firma. Paola Gonzaga Rios. Abogado, matricula dos mil trescientos veintidos del Colegio de Abogados de Loja". Hasta aquí la minuta que los comparecientes reconocen como suya, en cuyo contenido se afirman y ratifican, la misma que queda elevada a escritura pública. CONCLUSION: Leída que les fue a los contratantes por mí el Notario, esta escritura, íntegramente, la aprobaron aquellos, se ratificaron en su contenido y firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-


SR. ROBERTO MEJIA T.

CI: 110289931-5


SR. RAMIRO R. JIMENEZ C.

CI: 110557665-4


SR. RUSBEL A. CORDOVA H.

CI: 110375723-1


SRA. MELLY P. MEJIAS

CI: 110286871-6


SR. YOVANY R. JIMENEZ C.

CI: 110394469-8


SR. SEGUNDO E. CORDOZ C.

CI: 110198612-1


EL NOTARIO.


Dr. Paola D. Gonzaga Rios
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON CALVAS

Se_

...otorgó ante mí, con acuerdo con su original, en fe de ello, confiero esta
COPIA, certificada, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.-


EL NOTARIO.

Dr. Rubén D. Gonzaga Ríos
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CALVAS

CERTIFICO:

QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA DE **CESION DE PARTICIPACIONES** QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE AÑO BAJO EL NUMERO: 05 REPERTORIO NUMERO:19 el día de hoy 30 de enero de 2015. Los esposos ROBER ALFONSO MEJIA TORRES Y NELLY PIEDAD MEJIA SAAVEDRA venden a favor de los señores **RAMIRO RAFAEL JIMENEZ CORDOVA, soltero; YOVANY RAFAEL JIMEENZ CABRERA, casado; RUSBEL ABDON CORDOVA HERRERA, casado y, SEGUNDO ENRIQUE ORDOÑEZ CELI, casado**, una acción para cada una de las trescientas noventa que mantienen los cedentes en la "COMPANÍA DE TURISMO MEJIA MEJIA TUME Cia. Ltda.", con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma.

Cariamanga, 30 de enero de 2015

Doctor Marvin Torres Andrade
Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Calvas

RECIBIDO: FTT
REVISADO: FTT
REALIZADO: FTT



CARIAMANGA 25 DE FEBRERO DEL 2015

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

PRESENTE

De mi Consideración:

Pongo en su conocimiento en mi calidad de Gerente de la Compañía de TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA. LTDA. La cesión de participaciones que a continuación detallo

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	TOTAL
Rober Alfonso Mejía Torres. C.C.1102899315	Ramiro Rafael Jiménez Córdova C.C.1105576654	Una Participación	1 dólar	Nacional	4 Dólares Americanos
	Rusbel Abdón Córdova	Una Participación	1 dólar	Nacional	
Nelly Piedad Mejía Saavedra C.C.1102868716	Herrera C.C.1103757231	Una Participación	1 dólar	Nacional	
	Yovany Rafael Jiménez Cabrera C.C.1103944698	Una Participación	1 dólar	Nacional	
	Segundo Enrique Ordoñez Celi C.C.1101986121	Una Participación	1 dólar	Nacional	

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de participaciones con fecha 11 de Enero del 2015

Atentamente:



Mgs. ROBER ALFONSO MEJIA TORRES

C.C.1102899315

GERENTE DE LA COMPAÑIA TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA.

CARIAMANGA 25 DE FEBRERO DEL 2015

SEÑOR

SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA.

De mi Consideración:

Yo Rober Alfonso Mejia Torres pongo en su conocimiento en mi calidad de accionista de la Compañía de TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA. La cesión de participaciones que a continuación detallo

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	TOTAL
Rober Alfonso Mejia Torres. C.C.1102899315	Ramiro Rafael Jiménez Córdova C.C.1105576654	Una Participación	1 dólar	Nacional	4 Dólares Americanos
Nelly Piedad Mejia Saavedra C.C.1102868716	Rusbel Abdón Córdova Herrera C.C.1103757231	Una Participación	1 dólar	Nacional	
	Yovany Rafael Jiménez Cabrera C.C.1103944698	Una Participación	1 dólar	Nacional	
	Segundo Enrique Ordoñez Celi C.C.1101986121	Una Participación	1 dólar	Nacional	

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de participaciones con fecha 11 de Enero del 2015

CEDEnte
Rober Alfonso Mejia Torres
C.C.1102899315

CESIONARIOS
Ramiro Rafael Jiménez Córdova. C.C.1105576654
Rusbel Abdón Córdova Herrera C.C. 1103757231
Yovany Rafael Jiménez Cabrera C.C. 1103944698
Segundo Enrique Ordoñez Celi C.C.1101986121

Nelly Piedad Mejia Saavedra
C.C. 1102868716

SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TURISMO MEJIA MEJIA TUME CIA LTDA.